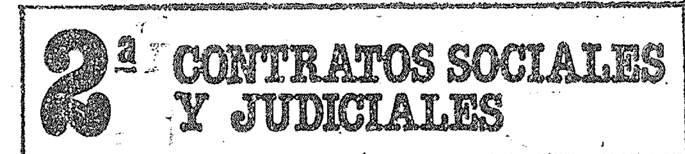


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.659 AÑO XCIII $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 18 de abril de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INAYEMTUN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, argentina, comerciante, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.753; ambos domiciliados en Sarmiento 1574 Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|85. Denominación: INAYEMTUN S.A. Domicilio: Sarmiento 1574, piso 3º B, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años. contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta, Cecilia Ramírez; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 4.080.— Nº 69.523

ASTRON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlota Elena Buyatti de Gómez, argentina, casada, comerciante, 39 años de edad, L.C. Nº 5.263.847, Avellaneda 3032, de Olivos Provincia de Bs. Aires; Enrique Luciano Larrieu-Let, argentino, soltero, ingeniero, 27 años de edad, D.N.I. Nº 13.566.121, Holmberg 1699 de Capital Federal; Perla Elida Carrizo de la Fuente argentina, divorciada, empleada, de 44 años, L.C. N 3.893.294 Marcos Sastre 4585, Capital Federal; Gladys Esther Rodríguez, argentina, 25 años de edad, D.N.I. Nº 13.620.474, Roosevelt 2630 cuarto piso, Capital Federal. — 2) Escritura 13 de fecha 21 de febrero de 1985. — 3º) ASTRON S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1183, piso 6º, oficina 18 de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terleros, toda clase de representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas. Importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de un ejercicio. Presidenta: Carlota Elena Buyatti de Gómez. Vicepresidente, Enrique Lusciano Larrieu-Let. Directora titular, Perla Elida Carrizo De La Fuente; Directora suplente, Gladys Esther Rodríguez; Síndico titular, Enrique Klejman; Síndico suplente, Jorge Felipe Luis De Seta; por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.000.— Nº 69.526

GAYOSO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 21 de noviembre de 1984 y 20 de marzo de 1985 y resuelto por las Asambleas celebrada el 15|10|84 y 18|3|85 "GAYOSO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $a 990.000 y se modifican los artículos 3º y 4º: Objeto; Comerciales; mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de motocompresores, motores y equipos de refrigeración. — Autopiezas eléctricas y mecánicas. Tableros de comando, repuestos y accesorios. — Importación y Exportación. — Industriales; mediante la fabricación, reparación, service y mantención de los artículos detallados en la actividad comercial. — Financieras; mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capital a personas o sociedades para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el consenso público. — Inmobiliarias; mediante la construcción, compra y venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluyendo la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, como ser instalaciones de gas, de redes cloacales etc. — Capital social es de pesos argentinos 1.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 69.565

INTA
INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta labrada el 3-4-85, el Directorio resolvió fijar la sede social en Avda. Santa Fe 1970, piso 3º, Capital Federal, por haberse suprimido la misma del artículo segundo del estatuto de la sociedad.

El Directorio.
$a 600 — Nº 38.051

INMOBILIARIA SAN RAFAEL
SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación efectuada el día 8 de marzo de 1985, se modifica la misma en virtud del cambio de nombre operado con motivo de existir una sociedad homónima. En consecuencia San Rafael Sociedad en Comandita por Acciones, se transforma en INMOBILIARIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA.

El Autorizado.
$a 720 — Nº 38.267

SANABRIA
SOCIEDAD ANONIMA
I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 22 de marzo de 1985, se reformó en sus artículos 8º, 11 y 13 el Estatuto Social suprimiéndose la sindicatura, cesando en sus funciones los síndicos titular y suplente, al propio tiempo se designó al señor Juan Colombi y al señor César Lagar como directores suplentes.

El Director.
$a 720 — Nº 38.275

AERO NAVES SALADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "AERO NAVES SALADILLO SOCIEDAD ANONIMA". — Socios; Isabel Ponce de Cicare, argentina, nacida el 3|6|53, comerciante, casada, D. N. I. número 10.841.054, domiciliada en Prolongación Avenida Rivadavia, Saladillo, Pcia. Bs. As. — Carlos Alberto Cevasco, argentino, nacido el 4|6|45, casado, L. E. 4.530.964, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1880, Cap. Fed. — Hugo José Cicare, argentino, nacido el 9|12|40, comerciante, casado, L. E. 5.248.706, domiciliado en Hipolito Yrigoyen 3249, Saladillo, Pcia. Bs. As. y Horacio Juan Amorena, argentino, nacido el 12|6|43, comerciante, L. E. 5.253.868, casado, domiciliado en Barrio Arquitectura, Saladillo, Pcia. Bs. As. — Domicilio legal: Billinghurst 1880, 7º piso, Cap. Fed. — Objeto; Industriales; desarrollo, fabricación y armado de aeronaves y demas elementos relacionados con la aeronavegación. — Comerciales; compra, venta, exportación, importación de insumos necesarios, venta y comercialización de los productos fabricados y todo otro tipo de operaciones relativas al objeto social. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Carlos Alberto Cevasco; Vicepresidenta: Isabel Ponce de Cicare; Directores Titulares; Hugo José Cicare y Horacio Juan Amorena. — Síndica Titular; María Graciela Bernini; Síndico Suplente: Roberto Ugartamendia.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 69.566

ALQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 72, pasada al folio 176, a cargo del escribano Enrique Symner, se constituyó una sociedad anónima sujeta a las disposiciones de la Resolución número 3|79, de acuerdo a lo siguiente: Constituyentes: Carlos Eduardo Guerra, argentino, casado, abogado, de 55 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.051.945, domiciliado en Colón 1120, de Martínez, Pcia de Bs. As. y doña Ilíade Agnodice Cordiviola, argentina, viuda, empresaria, de 48 años de edad, Libreta Cívica 2.321.262, José Ingenieros 474, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ALQUIPOS S.A. — Domicilio: Tucumán 540, piso 19, oficina "B", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Alquiler de máquinas, equipos, herramientas, casillas, obradores y todo tipo de elementos, ya sean propios o de terceros, para la ejecución de electromecánicas, civiles, viales, mineras, petroleras o de cualquier otro tipo. Prestación de servicios auxiliares para la ejecución de obras, tales como suministro de energía eléctrica, rotura de pavimentos, suministro de agua, gas y sanitarios, con sus respectivas instalaciones. — Financieras: Con el aporte de capitales propios o ajenos a sociedades o terceros, siempre que no se requiera el concurso público y dichas actividades no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. — Capital: Doscientos mil pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Distribución del Capital: Por partes iguales. — Designación: Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Guerra. — Vicepresidenta: Ilíade Agnocide Cordiviola. — Síndico Titular: Alberto Oscar Tomasgo. — Síndico Suplente: Héctor Filippello. — Representación Legal: Presidente.

El Abogado.
$a 3.480 — Nº 38.053

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28-12-84, se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los artículos 2º, 4º y 13, conforme el siguiente texto: "Art. 2º — La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer sucursales, agencias y|o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. — Art. 4º) La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Efecutar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos, acciones o derechos sociales en el país o en el extranjero, adquirir, permutar, vender, efectuar inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes y valores. — No se incluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. — A estos efectos, la sociedad goza de plena personería jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos y en especial para efectuar o recibir préstamos u otorgar garantías. — Art. 13. — El Directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquéllos que por ley requieran un poder especial de acuerdo con el artículo 782, 839 y 1881 y demás disposiciones del Código Civil y el Decreto Ley Nº 5.965|63. — Por lo tanto, puede celebrar en representación de la Sociedad todo tipo de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes inmuebles y operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas, locales o extranjeras y otorgar poderes generales, judiciales o extrajudiciales a una o más personas con el objeto y extensión que considere conveniente, incluyendo poder para actuar ante los tribunales penales. — La representación legal de la Sociedad se ejerce por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, o de uno de los Vicepresidente y de un Director o de dos Directores conjuntamente. — La representación en juicio de la Sociedad ante los órganos jurisdiccionales del poder administrador, en todos sus aspectos procesales, incluso absolución de posiciones, audiencias relacionadas o no con la legislación del trabajo, lo mismo que las transacciones, conciliaciones y arreglos, será ejercida por el Presidente o por la persona o personas que a tal efecto designe el Directorio, otorgando con ese motivo los poderes correspondientes".

El Directorio.
$a 4.560 — Nº 38.049

MATELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitucion: Escritura Nº 75 del 12 de noviembre de 1984. — Accionistas: Aldo José Vizio, argentino, divorciado, empresaro, 46 años, L.E. 4.275.487, Virrey del Pino 1760, piso 12 B; Emma Nelly Vizio de Inurrigarro, argentina, casada, docente, 44 años, D.N.I. numero 3.974.689, Arenales 843, 3º, 10. — Denominación: MATELCO S.A. — Duración: 99 años, a partir de su inscripcion en el Registro Publico de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la produccion, compra, venta, importación, exportacion, fraccionamiento de todo tipo de materias primas y productos terminados de la industria textil, incluyendo la confección de prendas y vestimentas del hogar. — Capital: $a 400.000, puede ser aumentado al quintuplo de su monto. — Administración: Minimo uno y maximo de cinco por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, los socios podrán examinar los libros y papeles de comercio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Aldo José Vizio. — Vicepresidente: Carlos A. M. von Iffilnger Granegg. — Directores Titulares: Fortunato Adosi y Edmundo Del Riego. — Directora Suplente: Emma Nelly Vizio de Inurrigarro. — Sede Social: Tucumán 731, 1º "A".

El Apoderado.
$a 2.880 — Nº 38.057

MISUERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 22 de fecha 21 de marzo de 1985. Accionistas: Jorge Marcelo Biscardi, argentino, comerciante, casado, de 31 años, con D.N.I. Nº 11.076.599, domiciliado en Jaramillo 2656, piso 10, Dpto. D, Capital, y Lucila Cecilia Trungadi, argentina, comerciante, casada, de 44 años, con L.C. Nº 3.973.795, domiciliada en Bucarelli 2215, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: MISUERSA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Compra, venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de rodados, sus partes, repuestos, accesorios y|o afines. Serán parte de su objeto además las locaciones de bienes muebles e inmuebles, como así también las comisiones y representaciones. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Jorge Marcelo Biscardi; Vicepresidenta: Lucila Cecilia Trungadi; Síndico titular: Miguel José Furman; Síndico suplente: Marcos Alberto Leonoff. — Sede Social: Pacheco 3598, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$a 2.280 — Nº 38.277

XONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 204, 228 y 79 de fechas 11 de octubre de 1984, 20 de noviembre de 1984 y 29 de marzo de 1985, respectivamente. — Accionistas: Alfredo Martín Terra, argentino, industrial, de 44 años, casado, con L.E. Nº 4.568.512, domiciliado en Obispo Terrero 1724, San Isidro; Jorge Constantino Terra, argentino, industrial, de 51 años, casado, con L.E. Nº 5.588.563, domiciliado en Laprida 1698, San Isidro y la Sociedad Tintas Letta S.A., representada por el Sr. Alfredo Martín Terra. Denominación: XONAL S.A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación de todo tipo de tintas para impresión. Fabricación de todo tipo de pinturas y recubrimientos industriales. — Comercial: Comercialización de todos los productos que se elaboran, así como la importación, exportación, compraventa, representación y distribución de todo tipo de tintas y pinturas. — Inmobiliario: Compra, venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles. — Financiero: aporte de capitales a personas o sociedades, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, compraventa y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. — Capital. $a 120.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Martín Terra; Vicepresidente: Raúl Eduardo Vernengo; Síndico titular: Luis Eladio Sánchez Brot; Síndica suplente: María Cristina Wirth. — Sede Social: Carabelas 291, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal.

El Presidente.
$a 3.240 — Nº 38.274

ALPALESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11 de diciembre de 1984, Fº 926 del Registro Nº 21 de la Capital Federal, se constituyó ALPALESTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 622, piso 6º, departamento 23, Capital Federal. — Socios: Juan Carlos Céspedes, argentino, 44 años, casado, comerciante, titular de la L. E. 4.311.259, domiciliado en Coronel Diaz 1782, Capital Federal. — Juan Enrique Stange, argentino, 59 años, divorciado, doctor en química, titular de la L. E. 4.020.559, domiciliado en Segurola 1406, Vicente López, provincia de Buenos Aires; y José Beserman, argentino, 46 años, casado, comerciante, titular de la L. E. 5.623.114, domiciliado en Salvador María del Carril 3581, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y fabricación de hilos, hilados, fibras y tejidos de todo tipo, y a toda actividad relacionada con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Novecientos mil pesos argentinos, representados por 9.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Céspedes; Vicepresidente: Juan Carlos Stange; Director: José Beserman; Síndico titular: Otto Pedemonte Parodi y Síndico suplente: Pedro Pablo Astarloa.

El Presidente.
$a 3.360 — Nº 38.281

REPROEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 48 del 8|4|1985, pasada al folio 136 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó al sociedad REPROEL S. A., la que adopta el estatuto modelo (Resolución 3|79). Socios: Mario Rachid El Id, argentino, casado, nacido el 15|8|1939, empresario, L. E. 4.306.011, domiciliado en Mendoza 5685, 2º piso, Capital. — Enrique Feinmann, argentino, nacido el 14|10|1935, casado, comerciante, L. E. 4.158.099, domiciliado en Estomba 2153, Capital. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales eléctricos, anexos y conexos; explotación y representación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; representaciones, comisiones y consignaciones; mandatos, custodia y administración de títulos y valores; administración de inmuebles y propiedades y de patrimonios. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos y productos químicos con destino a la industria eléctrica. La ejecución de obras electromecánicas, electrónicas de instrumentación, de telecomunicaciones y civiles. — c) Ingeniería: En todo lo vinculado a anteproyectos, estudio de factibilidad, proyectos ejecutivos, dirección y puesta en marcha de obras de media y baja tensión, tales como centrales térmicas, gas y vapor (condensación, contrapresión y|o extracción) subestaciones de transformación, sistemas de distribución de fuerza motriz, sistemas de iluminación normal y de emergencia, sistemas de control de proceso. La realización de estos servicios se prestarán mediante profesionales con títulos habilitantes en la materia de que se trata. — d) Montajes: Con servicios de ingeniería propios o de terceros para obras definidas con el mismo alcance que en el rubro ingeniería. — e) Mantenimiento: De tipo preventivo o aplicado mediante contrataciones por ajuste alzado o precios unitarios con o sin gestión, para instalaciones y equipos incluidos en obras definidas con el mismo alcance que en el rubro ingeniería. — f) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales, ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Domicilio Social: Mendoza 5685, 2º piso. — Capital: $a 150.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Mario Rachid El Id; Vicepresidente: Enrique Feinmann. — Síndicos: titular, Roberto Monti; suplente, Miguel Angel Monti.

El Escribano.
$a 5.640 — Nº 38.288

SEGUNDA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de noviembre de 1984, que fuera protocolizada por escritura pública Nº 163 de fecha 11 de diciembre de 1984, pasada por ante el escribano Arturo Balassanian, titular del registro Nº 1094 se resolvió aumentar el capital social de $a 7.580 a $a 500.000 y reformar el estatuto social en los siguientes términos: Capital social: El capital social es de $a 500.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0.10 y de cinco votos cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de ser más de uno; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo cincuenta y cinco de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley 19.550, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndicos sin que sea necesaria reforma del estatuto.

El Directorio.
$a 3.240 — Nº 38.198

SERVICIOS INTEGRALES DE PROVEEDURIAS PARA TRABAJADORES AGRUPADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 514 otorgada el 1º|10|84 al folio 1556 del Reg. 217, de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 17|9|84 de SERVICIOS INTEGRALES DE PROVEEDURIAS PARA TRABAJADORES AGRUPADOS SOCIEDAD ANONIMA, por la que se aumentó el capital y se reformó el Art. 4º: El capital es de $a 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
$a 840 — Nº 38.186

WESTEXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1) Aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 2.000.000, por cuya diferencia de $a 1.988.000 se emiten 1.988 acciones clase A de cinco votos por acción y valor nominal de $a 1.000 cada una. — 2) Canjear las actuales acciones en circulación de $a 0,01 a $a 1.000 cada una; y 3) Reformar los artículos 4º y 9º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos argentinos ($ argentinos 2.000.000) representado por dos mil acciones (2.000) ordinarias al portador de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito en efectivo de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) cada uno.

El Directorio.

$a 2.640 — Nº 38.225

ROBERTO PIAZZA COLECCION BOUTIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Roberto Mario Victorio Pezzone, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 11.655.142, de 25 años de edad, domiciliado en Canning 2827, piso 5º, dpto. B, de Capital Federal; Francisco Augeri, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 2.418.511, de 57 años de edad, domiciliado en 3 de Febrero 1430, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 12|2|85. — Denominación: ROBERTO PIAZZA COLECCION BOUTIQUES S.A. — Domicilio: Virrey del Pino 2237 de Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la fabricación, distribución y venta de prendas de vestir confeccionadas bajo el diseño y supervisión del Sr. Roberto Mario Victorio Pezzone como así también prendas, accesorios de moda y todo otro artículo de terceros comerciables vinculados a la vestimenta, en todo el ámbito del Territorio Nacional su importación y exportación, para lo cual el otorgante don Roberto Mario Victorio Pezzone presta su conformidad para la explotación de la marca "Colección Boutique by Roberto Piazza" de su propiedad. — Capital: cuatro millones quinientos mil pesos argentinos ($a 4.500.000) representado por cuatro millones quinientas mil acciones de un peso argentino de valor nominal cada una las que serán al portador. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Presidente: Roberto Mario Victorio Pezzone; Vicepresidenta: Silvina Dora Augeri. — Directores titulares: Francisco Augeri y Nélida Raquel Costa; Síndica titular: Dra. Graciela Irene Rodríguez Esquius; Síndica suplente: Dra. Silvia Rosa Cammareri, ambas contadoras públicas. — Cierre del Ejercicio: 30|10 de cada año.

La Sociedad.

$a 4.080 — Nº 38.233

COSAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de: COSAMAR S.A., con sede legal en Olazábal 5671, piso quinto, dpto. C, de la Capital Federal, según estatuto modelo Resolución 3|79 y escritura Nº 14 del 6|3|85, pasada a los Folios 40 a 42 del Registro 24 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y escritura complementaria Nº 23 del 25|3|85, pasada al Folio 72 del mismo Registro. — Integrantes: Francisco Antonio Floridia, argentino, casado, con L.E. Nº 4.592.531, 43 años de edad, empresario, con domicilio en Avda. Mitre 2234, piso 1º, dpto. A, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Abel Riccardi, argentino, empresario, divorciado, de 36 años de edad, con L.E. Nº 8.263.531, con domicilio en la calle 34 Nº 4525, San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalación de redes de energía eléctrica de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas, desagües y redes cloacales, instalación de redes telefónicas, y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado; dirección y proyectos de dichas obras que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo; c) Financieras: aceptar de particulares o empresas, o bancos estatales o privados, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas, pagarés u otros títulos de crédito; se excluyen las operaciones comprendidas en la cluyenlas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; d) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social; asimismo podrá ejercer la representación de terceros para participar en licitaciones públicas o privadas, en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constituir derechos reales. — Capital Social: Pesos argentinos cinco millones ($a 5.000.000), se suscribe e integra de la siguiente forma: Francisco Antonio Floridia, suscribe dos millones quinientas mil acciones e integra el 25% con dinero en efectivo; y Carlos Abel Riccardi, suscribe dos millones quinientas mil acciones e integra el 25% con dinero en efectivo. — Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Antonio Floridia; Vicepresidente: Carlos Abel Riccardi; Síndico titular: Ricardo Roberto Ceci, argentino, contador público nacional, casado, 35 años de edad, con domicilio en la calle Lafayette 3292, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. número 8.208.934; y Síndico suplente: Horacio Luis Farenga, argentino, casado, abogado, con D.N.I. Nº 4.607.117, con domicilio en Lisandro de la Torre 1735, Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

El Abogado.

$a 6.240 — Nº 38.247

ALDO NALLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: por un día. Aldo Espíritu Nallino Belloni, de 55 años de edad, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Santa Fe 882, de esta Capital Federal, L.E. 6.468.748; Florentina Elena Barros de 44 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Cullen 2314 de esta Capital Federal, con D.N.I. 3.967.868; y Graciela Marina Nallino, de 29 años de edad, argentina, soltera, domiciliada en Cullen 2314 de esta Capital Federal, D.N.I. 11.558.122, han decidido con fecha 11 de junio de 1984 constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de ALDO NALLINO S.A., con sede social en Santa Fe 882, piso 13, depto. F, de esta Capital Federal. Su objeto social es la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles. El plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social ha sido fijado en $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos). Los Directores son Aldo Espíritu Nallino Belloni, presidente; Florentina Elena Barros y Graciela Marina Nallino, por el término de dos años. Se designó Síndico titular al Dr. Héctor Rolando Rolandelli, contador público, por el término de un año. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.520 — Nº 38.217

MACOBA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. sin reserva ni modificación. Socios: Roberto Mario Collar, argentino, nacido el 9|3|57, casado en primeras nupcias con Silvia Angélica Tobin, contador D.N.I. Nº 12.677.389, domiciliado en Suipacha 1235, piso 2, Dpto. 201, Capital; Virginio Balbi argentino, nacido el 23|9|52, casado en primeras nupcias con Graciela Susana D'Amico, comerciante, D.N.I. Nº 10.599.747 domiciliado en Pirán 1236 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Sergio Alberto Díaz, argentino, nacido el 31|5|57, casado en primeras nupcias con Amalia Elena Mella, contador, C. I. Nº 5.844.293, domiciliado en Paso 49, piso 5 A de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución, Escritura Pública Nº 15 del 1º|3|85. Denominación: MACOBA COMPUTACION S. A. — Domicilio: Av. Callao 420 piso 12º A, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) brindar asesoramiento integral sobre sistemas y equipos de procesamiento electrónico de datos y áreas conexas; b) Compra, venta, importación, exportación representación, cesión, alquiler, consignación y distribución de equipos y sistemas de procesamiento electrónico de datos y áreas conexas; c) Desarrollo, compra venta, importación, exportación, representación, cesión alquiler, consignación y distribución de sistemas que utilicen total o parcialmente equipos para el procesamiento electrónico de datos y áreas conexas; d) Selección capacitación y entrenamiento de personal para realizar actividades relacionadas con los objetos anteriormente señalados. — Capital: $a 100.000 totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Roberto Mario Collar $a 70.000 (70.000 acciones); Virginio Balbi pesos argentinos 20.000 (20.000 acciones) y Sergio Alberto Díaz, $a 10.000 (10.000 acciones). Todos los accionistas integran en dinero efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones; el saldo se integrará dentro de los términos legales. — Directorio: Presidente: Alberto Eduardo Mariño, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María Elena Polo, nacido el 13|9|46 C. I. Nº 5.572.280, inscripto en tomo 63 folio 154, domiciliado en Ramón L. Falcón 1446, piso 5 Capital; Vicepresidente: Roberto Mario Collar; Directores: Virginio Balbi, Sergio Alberto Díaz y Silvia Tobin, argentina, contadora pública, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Collar, nacida el 20|9|56 D.N.I. Nº 12.691.513, inscripta en tomo 125 folio 14, domiciliada en Suipacha 1235, piso 2, Dpto. 201 Capital Federal. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Héctor Armando Noli, argentino abogado, casado en primeras nupcias con Nélida Beatriz Santiago, nacido el 21|5|44, L. E. número 4.443.156 inscripto en Corte Suprema de Justicia de la Nación, tomo 25, folio 490; síndico suplente: Jorge Néstor Cuomo, argentino abogado, casado en primeras nupcias con María Cristina Victoria Méndez, nacido el 5|9|45 L. E. Nº 4.531.613, inscripto en C.S.J.N., tomo 8, folio 430. Ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 1238, piso 5 J, Capital Federal.

El Abogado.

$a 5.880 — Nº 69.576

J. MARISTANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2) 18|2|85. Fecha de la Asamblea 11|2|85. — 3) J. MARISTANY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolívar 187 piso 3º C. Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de selección y evaluación de personal, medio, técnico y ejecutivo, en todos los niveles y para tareas administrativas industriales y comerciales. Dar asesoramiento y capacitar. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 69.571

PREINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo. Socios: Oscar Alberto Varde, argentino, casado, nacido el 24|3|36, ingeniero civil, L.E. 4.172.272, Av. Pueyrredón 2355, piso 10 Capital; Alberto Giovambattista, argentino, casado, nacido el 23|2|38, ingeniero civil, con L.E. 5.170.025, Calle 37 Nº 675, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Leonardo Miguel Zitzer, argentino, casado nacido el 17|10|45, ingeniero civil, L.E. 8.253.151, Tres de Febrero 1867, 7º A, Capital; Eduardo Núñez, argentino, casado, nacido el 24|5|33, ingeniero civil, L.E. 5.854.421, Santa Fe 3344, depto. 18, Capital. — Escritura 161 del 1º|11|84 y escritura 8 del 8|2|85. — Denominación: PREINSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con el carácter de empresa consultora independiente, estudios e investigaciones técnicas, presupuestos, asesoramientos sobre proyectos, relevamientos, programas, planes, evacuación de consultas de carácter técnico, científico y su incidencia económico financiera en el campo y ámbito de la ingeniería, realizando también mediante locación de obra intelectual, estudios de factibilidad o rentabilidad en inversiones, anteproyectos, proyectos y programas para obras públicas o privadas en el país y en el extranjero. También quedará comprendido entre sus funciones de consultoría la evaluación de obras, control de calidad y estudios de factibilidad directamente vinculados a proyectos u obras sometidas a su control. Queda expresamente establecido que no podrá realizar actividades vinculadas con empresas constructoras proveedores de equipos y materiales relacionados con las tareas de consultoría efectuadas directa o indirectamente. Se excluyen las operaciones que por su naturaleza estén relacionadas con profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley 6.070|58. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto social — Capital Social: $a 200.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Ing. Oscar Alberto Varde; Vicepresidente, Ing. Alberto Giovambattista; Directores, Ing. Leonardo Miguel Zitzer y Eduardo Núñez. Sindicatura: Síndico titular: Dr. Luis María Guastavino; Síndico suplente, Fernando Raúl Borio.

El Directorio.

$a 4.320 — Nº 38.21[illegible]

ZUR LINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25|3|85 se constituyó la sociedad ZUR LINDE S.A. — Socios. Carlos Luis Hess, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 28|2|44, L.E. 4.436.460 domiciliado en Arribeños 1509, 5º piso. Capital; Oscar Eduardo Noe, argentino, casado arquitecto, nacido el 12|10|42, L.E. 4.593.034, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1222, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Ewald Schmee, argentino naturalizado, casado, médico, nacido el 6|6|37, D.N.I. 10.965.435, domiciliado en Juncal 2449, 8º A. Capital. — Sede Social: Arribeños 1509, 5º piso, Capital Federal. — Duración. 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario y toda otra forma de explotación y administración de cualquier tipo de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, el corretaje e intermediación en dichas operaciones. Someter bienes a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 13.512 (de propiedad horizontal) y 19.724 (de prehorizontalidad). La promoción, organización, ejecución, financiación y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso clubes de campo, consorcios y condominios. Comerciales: Instalación, construcción, reforma, equipamiento, administración dirección y cualquier otra forma de explotación de restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de té, bares, salones de fiestas, casas de comida, despachos de bebidas, hoteles, hosterías, hospedajes, albergues, moteles, casas de huéspedes y cualquier otra forma de actividad gastronómica u hotelera. Compra, venta, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, sueltos o envasados. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Carlos Luis Hess; Vicepresidente, Ewald Schmee: Director, Oscar Eduardo Noe; Síndico titular, Pascual Raúl Toma; Síndico suplente, Martín Damerau.

La Autorizada.

$a 4.560 — Nº 38.21[illegible]

ICUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto Social: La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 1984, resolvió por el voto unánime de los accionistas presentes, modificar el estatuto social en cuanto se refiere al objeto social y a prescindencia de la sindicatura (artículo 284, ley 22.903). La cláusula referida al objeto quedó redactada de la siguiente manera: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: fabricación, comercialización, importación y exportación de vidrio en distintos estados y formas, así como sus productos derivados y conexos; podrá además constituirse en mandataria para la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

El Directorio.

$a 1.800 — Nº 38.195

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 1º de marzo de 1985, elevada a escritura pública el 14|3|85, dispuso el aumento del capital a $a 264.000.000, en acciones ordinarias de un voto valor nominal $a 100 cada una y la reforma del estatuto social en la siguiente forma: Título I: Art. 1º) Queda constituida la SOCIEDAD ANONIMA CALERA AVELLANEDA. Su domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales o agencias donde lo creyere conveniente dentro o fuera del país. Art 2º) El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el 3 de mayo de 1949, el que podrá ser prorrogado si así lo resolviere una Asamblea Extraordinaria de accionistas, por lo menos un año antes de que expire el término de la sociedad. Art. 3º) La sociedad tiene por objeto la exploración, explotación e industrialización y comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros de canteras, hidrocarburos líquidos o sólidos y minerales de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente en la materia; fabricación, elaboración, compra, venta, importación exportación, distribución, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales para la construcción, productos del agro y de la minería; explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, de granja y tambos y la industrialización primaria de subproductos agropecuarios; realización de aportes, asociaciones, inversiones de capitales con personas físicas o jurídicas, así como también la realización de operaciones de compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusióón de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; el diseño, desarrollo de ingeniería, análisis y realización de proyectos con relación a procesos industriales conexos con los restantes objetos sociales, y la manufactura y comercialización de los productos surgidos de tales desarrollos y proyectos; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramientos comerciales y|o técnico financieros prestados por personas con título habilitante en caso de profesiones reglamentadas, relacionados con el objeto social. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con el objeto social, conforme la legislación vigente. — Título II: Capital, Acciones y Accionistas. Art. 4º) El capital social es de doscientos sesenta y cuatro millones de pesos argentinos ($a 264.000.000) dividido en dos millones seiscientas cuarenta mil acciones ordinarias al portador, cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, el capital social podrá aumentarse sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto Art. 5º) Las acciones podrán ser: a) Ordinarias al portador o nominativas endosables o no, o b) Preferidas. Las acciones se emitirán en oportunidad de cada resolución, de conformidad con la legislación vigente. La Asamblea fijará en cada oportunidad el monto de la emisión y las características de las acciones a emitirse. En el caso de acciones preferidas establecerá, además, el interés que devengarán las mismas, el que podrá ser acumulativo por plazo limitado o ilimitado y podrá tener una participación adicional en las utilidades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago y en su caso los relativo al rescate de las acciones preferidas. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. La respectiva resolucióón se publicará en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en el país. Art. 6º) Las acciones podrán ser emitidas a la par o con primas conservando la igualdad en cada emisión. La emisión de acciones a un tipo superior a la par deberá ser resuelta por Asamblea Ordinaria de Accionistas. En ese caso el exceso de precio pasará a integrar un fondo de reserva especial, previo descuento de los gastos de emisión. Art. 7º) Las acciones serán firmadas por no menos de un Director y un Síndico. Las acciones expresarán la denominación de la sociedad, domicilio fecha y lugar de contratación, duración e inscripción; el capital social, el número, valor nominal y clase de acciones que representen el título y derechos que comporta, y demás requisitos legales vigentes al momento de su emisión. En los certificados provisionales, la anotación de las integraciones que se efectúen. Art. 8º) Cada acción es indivisible. La sociedad no reconocerá más que un propietario para cada una. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 9º) Las acciones se pagarán totalmente al contado o en cuotas según lo disponga la Asamblea, debiendo en cualquier caso integrarse por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el momento de la suscripción cuando se trate de aportes en dinero efectivo. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá seguir cualesquiera de los procedimientos indicados en el art. 193 de la ley de sociedades. —Título III: De las Obligaciones: Art. 10) La sociedad podrá, por resolución de la Asamblea Extraordinaria, emitir debentures, bonos u otras obligaciones negociables dentro y fuera del país a los precios y en las condiciones que fije el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes. — Título IV: De la Administración. Art. 11) La administración de la sociedad estar a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea entre un mínimo de tres y un mximo de nueve. La Asamblea podrá elegir uno o más Directores suplentes para sustituir a los titulares en caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento, hasta la próxima Asamblea Ordinaria, y en caso de simple ausencia mientras dure la misma. El Directorio determinará el orden de llamamiento de los suplentes quienes —en caso de ejercer la sustitución— tendrán los mismos deberes y derechos que los titulares y estarán sujetos a las mismas obligaciones. Si por cualquier causa llegaren a faltar Directores titulares que no puedan ser sustituidos por los suplentes, la Comisión Fiscalizadora nombrará a los reemplazantes hasta que la Asamblea elija él o los reemolazantes definitivos. Art. 12) Los miembros titulares y suplentes del Directorio durarán tres ejercicios en el desempeño de sus cargos. Los Directores, aún después del ejercicio continuarán en sus funciones hasta la constitución del nuevo Directorio elegido por la Asamblea respectiva. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Art. 13) Como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Directorio deberá entregar a la sociedad y por el plazo que dure su mandato, acciones de empresas que cotizan en bolsa o títulos públicos con un valor de cotización no inferior a $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) por cada Director. Art. 14) El Directorio en su primera sesión nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, quienes ejercerán sus cargos durante todo el tiempo que dure su mandato. — Artículo 15) El Directorio se reunirá por lo menos una vez por trimestre y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o que cualesquiera de sus miembros o la Comisión Fiscalizadora lo soliciten. La convocatoria se hará en los dos últimos casos por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de sus Directores. El Directorio funcionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes y representados. El Presidente o su reemplazante tendrán doble voto en caso de empate. Art. 16) El Directorio está investido de los más amplios poderes para administrar la sociedad y para resolver y realizar todas las operaciones que se relacionen o refieran a la misma, con sujeción a las leyes del país, a los estatutos de la sociedad y a los acuerdos y resoluciones de las Asambleas. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. Art. 17) El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la sociedad y efectuar sus operaciones. En consecuencia, dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente podrá: a) Celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la sociedad; b) Acordar, establecer, autorizar y reglamentar las operaciones, servicios y gastos de la sociedad; c) Nombrar a uno o más Gerentes, encargarles algunas de las facultades en la forma que considere conveniente, fijarles su remuneración, pudiendo acordarles gratificaciones o participaciones en las utilidades; d) Nombrar los empleados que juzgue necesarios, removerlos de sus puestos y fijarles la retribución correspondiente; e) Conferir autorización de firma a Directores y funcionarios, otorgar poderes generales y especiales para actos de cualquier naturaleza los que podrán comprender también facultades de absolución de prosiciones y asistencia a audiencias de conciliación y revocarlos cuando lo juzgue necesario; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y establecer los respectivos órdenes del día, someter a la Asamblea para su aprobación el inventario, memoria y estados contables, proponer las amortizaciones y reservas que crea convenientes, establecer el importe de las ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea; g) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción o integración de acciones de de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas y las disposiciones legales; h) Formular los reglamentos internos de la sociedad y el presupuesto de cada ejercicio administrativo; i) Determinar las fechas de pago de dividendos de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea y disposiciones vigentes, y efectuar el pago de los mismos. La precedente especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, por lo que el Directorio podrá en general realizar toda operación, acto, celebrar todo contrato o gestión relacionado con el objeto social conforme a las disposiciones legales. Art. 18) El Directorio recibirá en remuneración de sus servicios lo que fije la Asamblea dentro de los límites legales. Los derechos del Director saliente o fallecido antes de la realización de la Asamblea respectiva, serán regulados según el balance aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas del ejercicio durante el cual ha cesado en sus funciones y en proporción al tiempo que lo haya desempeñado. — Título V: Del Presidente. Art. 19) El Presidente del Directorio es la primera autoridad de la sociedad y ejerce la representación legal de la misma. El presente estatuto reglamenta su reemplazo o sustitución por parte del Vicepresidente primero o del Vicepresidente segundo que se hubiese nombrado. Sus deberes y atribuciones son: 1º) Representar comercial y jurídicamente a la sociedad en todos los casos y ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en todos los actos jurídicos que el Directorio acuerde celebrar; 2º) Suscribir las escrituras públicas y documentos legales en cumplimiento de resoluciones del Directorio, firmar juntamente con la Comisión Fiscalizadora, los estados contables de la sociedad; 3º) Presidir las Asambleas de accionistas y sesiones del Directorio y proponer las resoluciones que estime convenientes; 4º) Hacer ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio y hacer cumplir los estatutos; 5º) Convocar al Directorio a sesiones ordinarias o extraordinarias cuando lo crea conveniente, o cuando así lo solicite cualquiera de los Directores; 6º) Firmar los contratos, escrituras, órdenes de pago y demás documentos, según se determine en estos estatutos y por resolución del Directorio. — Título VI: Fiscalización. Art. 20) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria. Los Síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, muerte, inhabilitación, enfermedad, ausencia temporal o definitiva. Para ser Síndico se requiere reunir las condiciones exigidas por la ley. Los Síndicos actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de no menos de dos de sus integrantes. Las resoluciones se harán constar en actas labradas en un libro especial que se llevará al efecto, y deberán estar firmadas por los asistentes a las respectivas reuniones. Los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y deberes que les asigne la ley de sociedades comerciales. Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Título VII: Asambleas. Art. 21) Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias, la primera o segunda citación se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en el país, en los términos y plazos que fijan las disposiciones legales, pudiéndose asimismo convocar simultáneamente en primera y segunda convocatoria la Asambleas Ordinarias. En el caso de que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria no se pudiera constituir en la primera convocatoria, se citará a una nueva Asamblea para celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para la Asamblea. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio, Presidente o Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen el cinco por ciento del capital suscripto, expresando en este último caso, el objeto con que la pidan. Art. 22) Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados nominativos o llevar en sustitución de las acciones un certificado de depósito depósito bancario, con tres (3) días de anticipación por lo menos, al fijado por la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada en el que se hará constar el nombre del accionista, cantidad de acciones y el número de votos que representa ya sea por derecho propio o como mandatario. Art. 23) Las Asambleas Ordinarias para considerar los puntos 1 y 2 del art. 234, de la ley de sociedades se realizarán anualmente después de confeccionados los estados contables anuales, debiendo convocarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes del cierre de cada ejercicio. Art. 24) El Directorio preparará el orden del día que deberá considerar la Asamblea y fijará la fecha, hora y lugar de la reunión. Accionistas que representen el cinco por ciento cuando menos del capital suscripto podrán proponer por escrito al Directorio, antes de treinta días de la celebración de cada Asamblea asuntos para que éste los incluya en el orden del día de las Asambleas. Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio en su ausencia el Vicepresidente primero y en ausencia de ambos el Vicepresidente segundo. A falta de todos ellos, la Asamblea será presidida por la persona que elija, por mayoría, la Asamblea misma. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas cada acción ordinaria acordará un voto a su tenedor. Las acciones preferidas no acordarán derecho a voto, salvo los supuestos de excepción contemplados en el art. 217 de la ley de sociedades. Art. 25) Regirán el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley de sociedades según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. Es facultativo de las Asambleas pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de los treinta (30) días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión exista quórum legal de accionistas presentes o representados compuesto dicho quórum por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea o por los que estaban habilitados para concurrir a ella por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de las estatutos. Art. 26) Las resoluciones de la Asamblea serán consignadas en el libro de actas, firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados por la Asamblea. — Título VIII: Del Ejercicio Social, Repartición de Utilidades y Fondo de Reserva. Art. 27) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, la memoria y los estados contables, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se distribuirán en el siguiente orden: 1º) Para la constitución del fondo de reserva legal, en el porcentaje que obligatoriamente establezcan las disposiciones vigentes; 2º) Al pago de las remuneración de la Comisión Fiscalizadora; 3º) Al pago de las remuneraciones al Directorio, con las limitaciones que establezcan las normas vigentes; 4º) El pago a Directores por comisiones especiales o funciones técnico-administrativas que deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse como uno de los puntos del órden del día; 5º) Al pago de los dividendos fijados de las acciones preferidas; 6º) A constituir las reservas facultativas que la Asamblea determine; 7º) Al pago de dividendo adicional de las acciones preferidas si se hubiese establecido al emitirlas; 8º) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias, en la forma que lo resuelva la Asamblea; 9º) Si quedare remanente, la Asamblea fijará su destino. Art 28) Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio en que fueron aprobados, conforme a las normas legales y reglamentarias pertinentes. Transcurridos tres (3) años desde esa fecha, los dividendos no cobrados quedarán prescriptos a favor de la sociedad, cualquiere fuere la forma de los mismos. — Título IX: De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Art. 29) En caso de disolución de la sociedad la liquidación se hará por el Directorio de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General. Las operaciones de liquidación serán fiscalizadas por la Comisión Fiscalizadora existente al momento de producirse la disolución Después de pagadas todas las obligaciones de la sociedad, incluso las remuneraciones que corresponden a los liquidadores y a los Síndicos y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en el orden y prioridad siguiente: 1º) Pago de las acciones preferidas por su valor integrado; 2º) Pago de los dividendos fijos acumulativos de las acciones preferidas; 3º) Pago del dividendo adicional de las acciones preferidas; 4º) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias.

El Directorio.

$a 45.360 — Nº 38.059

SALINERA MADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 239 del 16|11|84, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, Registro Nº 55 de Capital Federal, se constituyó SALINERA MADRID S.A., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 22|2|85 bajo el Nº 967 del Libro 100 Tomo A. de Sociedades Anónimas. En dicha escritura se padeció error al consignar el estado civil del accionista Sr. Oscar Valentín Andrés, que es como queda dicho casado en primeras nupcias con María Soledad Rodríguez y separado de hecho desde hace más de 30 años y no divorciado como por error se consignó en la referida escritura; por la que se rectifica su estado civil por escritura Nº 40 del 29|3|85 pasada ante el mismo escribano.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 38.240

LAGUNA YEMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12 de febrero de 1985, pasada al folio 59 del Registro Nº 21 de la Capital Federal, se constituyó: LAGUNA YEMMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Zabala 2580, piso 2º, Capital Federal. — Socios: Jorge Adalberto Zubiría, argentino, nacido el 17|5|52, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 10.327.613, domiciliado en Primero de Agosto 80, Depto. 2, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; José Nero, argentino nacido el 27|1|45, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 4.608.565, domiciliado en Paraná 3951, piso 5º, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Catalina Ana Higgins, argentina, nacida el 27|4|17, soltera, comerciante, titular del D.N.I. Nº 3.089.611, domiciliada en Francisco Beiró 3909 Capital Federal; Ricardo Arena, argentino, nacido el 30|7|45, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 8.250.313 domiciliado en Zabala 2580, piso 2º, Capital Federal; Alfredo Emilio Vicente, argentino, nacido el 19|5|46 soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 8.245.747, domiciliado en Pasteur 791, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Antonio Caggiano argentino, nacido el 10|5|18, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 942.838 domiciliado en Callao 1541, piso 11, Depto. "A", Capital Federal; y Alberto Ramón Caggiano argentino, nacido el 6|7|47, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 8.260.363, domiciliado en Vieytes 34, piso 6º Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Director titular: Presidente: Jorge Adalberto Zubiría; Director titular, Vicepresidente: Ramón Antonio Caggiano y Directores suplentes: Alberto Ramón Caggiano y Ricardo Arena.

El Director.

$a 4.320 — Nº 38.280

COSMOPOLITAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Carola Glucksmann, argentina, soltera, comerciante, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.963.078 Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales 843, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal; Patricia Heiman de Simmons, estadounidense, casada, comerciante, de 48 años de edad, Cédula de Identidad Nº 9.443.096 Policía Federal, domiciliada en Maipú 757, 6º piso, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 123 del 12|4|85, pasada al folio 399 del Registro Notarial Nº 289 de Capital Federal. — 3º) COSMOPOLITAN S.A., Leandro N. Alem 986, 7º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: — I. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concertiente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — II. a) Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, la registración, el procesamiento y la transmisión de datos. b) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, y prestar servicios de selección de personal. c) Importar, exportar. d) Comprar, vender, hacer cesiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obra y servicios, ejercer representación, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado inciso a), pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas llaves en mano. e) Administraciones o representaciones de empresas nacionales o extranjeras. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 8º) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidenta, señora Carola Glucksmann; Directora suplente Patricia Heiman de Simmons. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.

$a 6.480.— Nº 38.229

DIAGONAL 702

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 20 de diciembre de 1984, se reformó en sus artículos 8º, 11 y 16 el Estatuto Social suprimiéndose la sindicatura, cesando en sus funciones los síndicos titular y suplente, al propio tiempo se designó al señor Jorge Luis Azzaretti y al señor Aurelio César Eloy Lagar como directores suplentes.

El Directorio.

$a 720 — Nº 38.272

INVERSORA CHAVRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 624 de fecha 20 de diciembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria 1, de fecha 16 de noviembre de 1984 de la sociedad INVERSORA CHAVRIS S. A., que decide el aumento del capital y la reforma de su Estatuto: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 10.250.000 (diez millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos).

El Presidente.

$a 720 — Nº 69.609

ALDMACLER

SOCIEDAD ANONIMA

I. I. F. Y DE MANDATOS

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1983 aumentó el capital social a la suma de $a 400.000 y modificó los artículos 4º y 9º del estatuto, referidos al capital social y aumento de la garantía de Directores, respectivamente, expresándose las cifras en el nuevo signo monetario creado por la Ley Nº 22.707.

El Presidente.

$a 720 — Nº 38.220

ACLARACION

COLKUE S.A.

En la edición del 25 de marzo de 1985, donde se publicara el estatuto de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ... 7) ...Directores titulares: Olga Dubiansky de Fortunato...

Debe decir: ... 7) ...Directores titulares: Olga Elena Dublansky de Fortunato...

e. 18|4 Nº 35.060 v. 18|4|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MURALLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Guillermo Ramón Lettieri, argentino, soltero, nacido el 30-6-53, comerciante, con domicilio en la calle Piedras 550, P. B. "C", D.N.I. 10.614.893; Nancy Beatriz Vaca, argentina, soltera, nacida el 26-8-58, con domicilio en Pedro I. Rivera 2725, D.N.I. 12.849.224, comerciante y José Luis Camargo, argentino, casado con Rosa Eti Beasias Galdamas, nacido el 24-4-51, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1647, piso 1º, Dpto. 106, Vicente López, D.N.I. 8.607.795, comerciante. — 2) 26-3-1985. — 3) MURALLON S.R.L. — 4) Chacabuco 732, piso 2º, Of. 13, Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización, diseño, distribución, consignación, representación, compra y venta de artículos textiles, calzados y demás artículos relacionados con actividades deportivas. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de $a 60.000. — 8) Administración y representación legal estará a cargo de todos los socios como Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.920 — Nº 38.151

CONTROL AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Modelo de S.R.L. del 20|12|84, se constituyó la sociedad. — Socios: Eduardo Tomás Legarreta, arg., casado, arquitecto, nacido 13|12|49, ... 8.288.435 y María Isabel Cassinelli, arg., casada, profesora, nacida 20|6|51, D.N.I. 10.265.081, domiciliados en Ramón Melgar 881, Vte. López, Pcia Bs. As. — Denominación: CONTROL AMBIENTAL S.R.L. — Domicilio: Franklin D. Roosevelt 1723, P.B. 1, Cap. Fed. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción y distribución de productos químicos, petroquímicos, insumos para la industria petroquímica y fertilizantes orgánicos y químicos. — La prestación de servicios de fumigación, desinfección, desinfectación y desratización, por medio de todo tipo de productos y métodos. — La construcción e integral ejecución de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, comerciales, industriales, urbanas o rurales. — Capital: $a 200.000. — Administración: Gerentes: Eduardo Tomás Legarreta y María Isabel Cassinelli.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 38.156

HUARPES IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24 de setiembre de 1984, los integrantes de la sociedad: Marta S. Calfat de Renes, Jorge E. Renes y Mario S. Gardelliano resuelven prorrogar el contrato social por 1 (uno) año más, y modificar el artículo 2º: El término de duración de la sociedad será de 11 (once) años, a contar del día 25 de setiembre de 1974, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato.

El Gerente.

$a 840.— Nº 38.166

CORMACONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Socios: Guillermo Andrés Cormack, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1931, empresario, L.E. Nº 4.245.148, domiciliado en la calle Aguilar 2579, 6º piso, Capital, y Guillermo Carlos Mulleady, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1954 arquitecto, D.N.I. Nº 11.443.209, domiciliado en la calle Aguilar 2579, 6º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 2 de abril de 1985. — 3º) Denominación: CORMACONST S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Chacabuco 350, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto: Actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y fabricación de materiales para la construcción, seguridad y decoración, viviendas prefabricadas y|o premoldeadas, como así también sus partes componentes y accesorios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 1.000.000.— dividido en 1.000.000 cuotas de $a 1.— c|u. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores socios Guillermo Carlos Mulleady, Guillermo Andrés Cormack y a la señora Susana Virginia Ronzoni, argentina, casada, licenciada en administración, nacida el 27 de febrero de 1957, D.N.I. Nº 12.960.772, domiciliada en Aguilar 2579, Capital Federal. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 4.080.— Nº 38.173

PROAP

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por Contrato Modelo del 9 de abril de 1985, ha quedado constituida la sociedad: Socios: Yasua Aiba, japonés, de 31 años de edad, casado, comerciante, con C.I.P.F. número 7.756.126, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1183, de José C. Paz, Prov. Buenos Aires, y Takashi Isakari, japonés, de 38 años de edad, ingeniero civil, casado, con D.N.I. Nº 92.301.952, domiciliado en Paso 1453, de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Denominación: PROAP S.R.L. Domicilio Social: Pico 2360, Capital Federal. Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La compra, venta, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y agrícolas, perecederos y no perecederos. Importadora y Exportadora. Capital Social: $a 100.000. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 50 ejercicios. Se designan gerentes a los dos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 1.680 — Nº 38.193

METALURGICA M. B. M.

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras números 174 y 40, de fechas 31|8|84 y 1º|3|85, respectivamente, se han modificado las cláusulas 1ª, 2ª y 4ª del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de METALURGICA M. B. M. S. R. L., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Salta 1363, 3º piso, Dpto. B. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos argentinos, equivalentes a seiscientas cuotas de mil pesos argentinos cada una, distribuida entre los socios de la siguiente manera: Esteban Mascotto doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos argentinos; Carlos Víctor Brignolo, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos argentinos, y don José Luis Mascotto doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos argentinos. El capital expresado ha sido integrado por los socios de acuerdo: a) Al capital inicial de pesos argentinos trece con cincuenta centavos, y b) Quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos argentinos con cincuenta centavos por revalúo contable". Las partes ratifican todas las cláusulas y condiciones estipuladas en el contrato originario que no hayan sido expresamente modificadas por la presente.

El Apoderado.

$a 3.600 — Nº 38.199

SIMANTOB Y SADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Moisés Jacobo Simantob, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.981.204, de 48 años, domicilio Montes de Oca 930, 2º, Dpto. 9, Capital; Jacobo Oscar Sada, argentino, casado, arquitecto, L. E. Nº 5.601.682, de 35 años, domicilio Azara 65, P. B., Capital. — 2) Por documento privado de fecha 3 de agosto 1983. — 3) SIMANTOB Y SADA S. R. L. — 4) Azara 65, Planta Baja, Local 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la intermediación en la compra, venta y locación de bienes inmuebles y semovientes, corretajes y consignaciones de los mismos remates y loteos, organización y promoción de negocios inmobiliarios en general y la administración de propiedades. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: ambos socios. — 9) En forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 69.619

CARROCERIAS METALICAS SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por actos privados de fechas 26|8|1980, 26|5|1981, 30|7|1981 y 10|8|1984, con motivo de haberse extinguido el plazo contractuar el 30|8|1980, los socios de CARROCERIAS METALICAS SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reactivación de la sociedad, fijaron nuevo capital y adecuaron el texto del contrato social a la Ley 19.550. Socios: José D'Ambra, argentino, de 52 años de edad casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.667.471, domiciliado en Directorio 4624, de Capital Federal, y José Lifrieri, argentino, de 74 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. número 1.455.056, domiciliado en Remedios 3335, de Capital Federal. Domicilio: Orden 2232, de Capital Federal. Objeto: La fabricación de carrocerías y trabajos de carrozados de vehículos de todo tipo, inclusos acoplados. Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción de la reactivación en el Reg. Público de Comercio. Capital: $a 1.000. Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Representación Legal: Uno cualquiera de los socios gerentes, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 2.160 — Nº 69.604

10 SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de diciembre de 1984, se eleva el capital de la sociedad 10 SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la reforma de su estatuto: Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos 220.000. Por acto privado de fecha 4 de diciembre de 1984, Alicia Isabel Granatta, y María Luisa Puertas, poseedoras cada una de 110 cuotas sociales, ceden parte de ellas siendo los cesionarios: Héctor Ricardo Granatta, argentino, nacido el 17 de febrero de 1940, casado, empresario, L. E. Nº 4.305.695, Cuenca 1311, Capital Federal; Alberto Jorge Silveira, argentino, nacido el 16 de marzo de 1941, divorciado, empresario, L. E. Nº 4.580.319, Provincia de Buenos Aires 658, de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo de Tommaso, argentino, nacido el 8 de octubre de 1948, divorciado, empresario, Agüero 1795, piso 6º A, Capital Federal, L. E. Nº 5.098.357. Por acto privado de fecha 26 de marzo de 1985, se establece que el capital de $a 220.000 queda redistribuido: S. Granatta: 73 cuotas; Sr. Silveira: 51; Sr. De Tomaso: 49, Srta. Alicia Isabel Granatta: 25; Srta. Puertas, 22.

La Socia.

$a 2.280 — Nº 38.162

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, comunica la presentación de CESAR ADOLFO BERTETTA y SUSANA BEATRIZ BARDERAS de BERTETTA, y de sus hijos menores de edad IGNACIO MATIAS e YVANNA MARLENE a los efectos de la rectificación del apellido paterno Bertetta por el de Bertella. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Buenos Aires 15 de abril de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 765 e. 18|4 Nº 69.637 v. 18|4|85

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don REINERO AVALOS para que comparezca a contestar demanda y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Avalos Ana, c|Avalos, Reinero, s|exclusión de heredero", dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires 17 de diciembre de 1984. — Julio Campos secretario.

$a 1.260 e. 18|4 Nº 69.624 v. 18|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 18|4|85. Vence: 22|4|85.

<table>
<tr><th>Juz Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>9|4|85</td><td>CURT KLARBACH</td><td>69.554</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>29|3|85</td><td>NICOLAS HECTOR ANGELINI</td><td>38.093</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>9|4|85</td><td>ENRIQUE GUSTAVO BERGDOLT</td><td>38.095</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>26|3|85</td><td>CARLOS UBALDO LEMOS MOLINILLO y ANTONIA HERSE MOLINILLO de LEMOS</td><td>69.541</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>11|4|85</td><td>PIERINA BASSI viuda de la MATTINA</td><td>69.563</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>4|3|85</td><td>FELIPE TAMAME</td><td>38.122</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>19|3|85</td><td>MARIA DOLORES JOAQUINA GUILLEN de SILVA</td><td>69.527</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>27|3|85</td><td>GENARO LIMONGI</td><td>69.537</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>1º|4|85</td><td>PEDRO GHIROTTI</td><td>69.477</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>3|4|85</td><td>JUAN CORRADINI</td><td>69.513</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>9|4|85</td><td>EMMA TERESA CICOGNA y MARIA CATALINA CICOGNA viuda de MONTI</td><td>38.038</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aón</td><td>11|3|85</td><td>LAURA HERCULINA TASSO</td><td>69.536</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>11|4|85</td><td>LUIS PRADA</td><td>69.557</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Hugo Carrilo</td><td>29|3|85</td><td>MARIA ESTHER POZA de GIRIBALDI y DIOGENES JACINTO GIRIBALDI</td><td>38.047</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Gustavo Pedro Torrent</td><td>10|4|85</td><td>GUILLERMO MAZORRA y VICTORIA JOSEFINA ROSAS de MAZORRA</td><td>69.509</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>8|4|85</td><td>RAMON BRAVO</td><td>69.507</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>4|3|85</td><td>STELLA MALAGA GRENET del VALLE de MONTI</td><td>38.123</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Julia L. Servetti de Mejías</td><td>22|3|85</td><td>MIGUEL ANTONIO LUCISANO</td><td>69.564</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>10|4|85</td><td>AURORA GONZALEZ VALERIAS de RODRIGUEZ</td><td>69.496</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>9|4|85</td><td>ACERO de BERNARDO JOSEFA</td><td>69.538</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>8|4|85</td><td>PEDRO RAUL SPINELLI</td><td>69.544</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>9|4|85</td><td>ROSA ERMELINDA TAMBUSSI</td><td>69.495</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>10|4|85</td><td>MANUEL RODRIGUEZ</td><td>38.079</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>4|3|85</td><td>ARMANDO LUIS MONTI</td><td>38.124</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>22|3|85</td><td>AIDA EVANGELINA LIA de PIZZINI</td><td>38.125</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>28|3|85</td><td>FERNANDO RODRIGUEZ</td><td>69.505</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>29|3|85</td><td>RACHIL FRYDENBERG de LINDENBAUM</td><td>38.127</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>11|3|85</td><td>CARMEN FERRARESE viuda de ENZETTI</td><td>69.556</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>21|3|85</td><td>FLORENTINO SABINO</td><td>38.044</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>21|3|85</td><td>INES LEONILDA RONCETTI viuda de PANTI</td><td>38.109</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>10|4|85</td><td>AIDA TERESA PERFETTO de PELAEZ y RODOLFO PELAEZ</td><td>69.560</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>22|3|85</td><td>AMELIA VILLAFAÑE de BARRAUD</td><td>69.561</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Raquel Elena Rizzo</td><td>12|4|85</td><td>ENRIQUE PASCUAL VINCELLI</td><td>69.502</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>10|4|85</td><td>ALEJANDRO JOSE PEREZ GRANT</td><td>69.515</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>3|4|85</td><td>ROSA JALIFF de MONTICOFF</td><td>69.551</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>9|4|85</td><td>ESTELA CELESTINA BACIGALUPE de SANTOS</td><td>69.494</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>10|4|85</td><td>MARIA ZULEMA LECLER de GANTES</td><td>38.033</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>11|4|85</td><td>EMILIO ANTONELLI</td><td>69.530</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>2|4|85</td><td>MARTA INGALILL CARMEN CAJANDED de REIDLER</td><td>69.510</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>11|4|85</td><td>SAMUEL RABIN</td><td>69.546</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>2|4|85</td><td>HAYDEE LILIA NEUHAUS y ESTHER JUSTA NEUHAUS</td><td>69.545</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>2|3|85</td><td>ROSALINDA MONTEVERDI de LAMELAS</td><td>38.121</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>1º|2|85</td><td>OLEGARIO DIEGUEZ</td><td>69.478</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>1º|4|85</td><td>FERNANDO GOLATO o FERDINANDO GOLATO</td><td>69.511</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>3|4|85</td><td>RAFAEL D'AGOSTINO</td><td>69.521</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>29|3|85</td><td>ANGELICA DALILA SARMIENTO de FERRENTINO y ANIELO FERRENTINO</td><td>38.054</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vázquez</td><td>29|3|85</td><td>ISABELINO MAIR KRASÑANSKY</td><td>38.050</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>20|3|85</td><td>CLARA MERCEDES ESPINDOLA de VIDUEIROS</td><td>69.562</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>20|12|84</td><td>JULIO GABRIEL PARRA</td><td>38.023</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>10|4|85</td><td>DORA ESTHER MERINO de MILANI</td><td>38.078</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>19|3|85</td><td>JULIO RAMON GIMENEZ</td><td>69.553</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>7|2|85</td><td>NICOLAS PUENTE</td><td>69.500</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|4|85</td><td>MARIA ELENA MAZZOCCHI de MONTI</td><td>69.531</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>11|4|85</td><td>JOSE MARIA ARRAMBARRI</td><td>69.499</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>8|4|85</td><td>FANNY ANGELA PELUFFO viuda de ALBARRACIN</td><td>69.549</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>9|4|85</td><td>NESTOR JOSE BUTTO</td><td>69.514</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>11|4|85</td><td>MARIA BLOTTO</td><td>69.517</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>27|3|85</td><td>JORGE LOPRESTI e ISABEL RAFFAELLE de LOPRESTI</td><td>69.555</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>25|3|85</td><td>JOSE PERRONE</td><td>69.542</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>1º|4|85</td><td>MARIA BURUAGA de IRAGORRI</td><td>69.489</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>10|4|85</td><td>ADELA KABADAIAN</td><td>69.548</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>27|3|85</td><td>SALVADOR DI GAETANO</td><td>69.539</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>12|4|85</td><td>JOSE PEREIRA FERNANDEZ</td><td>69.572</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Doña Mariana Gesualdi</td><td>10|4|85</td><td>ERUNDINA CID viuda de CRESPO</td><td>69.506</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>12|4|85</td><td>MARTHA AIDA de TOMASI de GONZALEZ VIDAL</td><td>69.516</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>10|4|85</td><td>VICTOR ARCENIO CASTILLO</td><td>69.518</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>11|4|85</td><td>FELIX ARTURO LEON DELFINO</td><td>38.112</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>9|4|85</td><td>SARA MARIA BALSA viuda de CURA</td><td>69.501</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>1º|4|85</td><td>LAURA ESTHER ORDOQUI de GARRIDO</td><td>38.065</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ramiro Santo Fare</td><td>20|3|85</td><td>CAMILO BOVEDA</td><td>38.136</td></tr>
</table>

e.18|4 Nº 60 v.22|4|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "SANCHEZ de ALVAREZ, RAMONA VALENTINA, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 155 e. 18|4 Nº 27.913 v. 18|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor César Buedo, Secretaría Nº 39, del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días a ENRIQUE JAIME AMAT y|o sus sucesores universales y|o particulares sobre el lote sito en Mar del Plata, paraje La Primavera, número 2 de la manzana 1, dominio inscripto el 21|8|56, bajo Nº 4107 del Pdo. de Gral. Pueyrredón, y en 1975 en la matrícula 85.043. La citación se efectúa en los autos: "Fabbro de Torelli, Inés F., y otros, c|Amat, Enrique J., s|reivindicación", juicio en el que se persigue la reivindicación del citado lote para Eduardo Enrique Torelli, María Cristina Torelli de Cabrera e Inés Felicitas Fabbro de Torelli, siendo los dos primeros nombrados sucesores universales de Edmundo Enrique Torelli y la restante indicada cónyuge supérstite del mismo y condómina indivisa del 50 % del bien referido; la declaración de inexistencia y|o nulidad de la escritura número 439, del 10|11|75 ante Marta Beatriz Inchauspi (Reg. 38 de Tres de Febrero), anotada en la matrícula citada; acción enderezada a declarar la inexistencia y carencia de efectos de la inscripción del último asiento dominial, que deberá quedar con la inscripción precedente a nombre de los cónyuges Edmundo Enrique Torelli e Inés Felicitas Fabbro de Torelli. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Autos y vistos: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y "El Derecho", durante dos días, emplazando a Enrique Jaime Amat para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, César Buedo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

$a 5.270 e. 18|4 Nº 69.587 v. 19|4|85

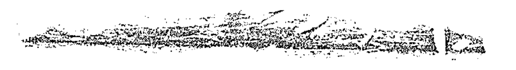
Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a DOMINGO PABLO MUZIO para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en autos: "Franceschi, Mariano Egidio, c|Muzio, Domingo Pablo, s|posesión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino". Conste.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 1.360 e. 18|4 Nº 69.585 v. 19|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASPASIA





ORFANIDES de HADJILIAS y don JORGE HADJILIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Carlos Alberto Vasquez, secretario.

$a 850 e. 18|4 Nº 66.021 v. 22|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|2 al 11|2|85.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, de la Capital Federal, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LORENZO ISMAEL VIÑAS para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Allegrini, Claudia Olga R., c|Viñas, Lorenzo Ismael, s| filiación", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 27 de marzo de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 1.020 e. 18|4 Nº 38.221 v. 19|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del doctor Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados Weber y Suez S.A.C.I.F. s|Quiebra cuyo síndico es el contador don Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina Nº 2080, 8º 59, de la Capital Federal: Hace saber que: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 y tratándose del supuesto del artículo 84, inc. 1º de la Ley Nº 19.551, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, a del día 13 de junio de 1985. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35; 36; 40 y 41 de la Ley Nº 19.551 fíjase como fecha de junta la del día 30 de agosto de 1985, a las 9 horas. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 pudiendo impugnarse los mismos en los términos de los arts 36 y 196 y 41 dentro de los plazos fijados por la Ley, todo ello sin perjuicio de la realización de bienes que el suscripto ordenará oportunamente para cuando sea confeccionado el inventario. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires 12 de abril de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 18|4 Nº 493 v. 24|4|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "PELLI, SEVERINO, s|cancelación", cancelará el certificado Nº 6025070 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, si no media oposición dentro de los 60 días, última publicación.

Buenos Aires 29 de marzo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 6 375 e. 18|4 Nº 69.593 v. 9|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, a los accionistas de MAR CLARO S.A.I.C.A. y A. que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, 1er. piso de Lavalle 1211, con el siguiente Orden del Día: 1º: Elección de Accionistas que firmen el acta. 2º: Otorgamiento de Poder para iniciación de acción por daños y perjuicios contra la Compañía Transfluen Armadora S.A. Conforme a lo dispuesto en el art. 242 de la Ley 19.550 desígnase a Don Eduardo A. F. Mártire para presidir la Asamblea.

Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$a 3.825 e. 18|4 Nº 38.520 v. 24|4|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PETRACCA E HIJOS S.A.I.C.F. e I., s|Quiebra, Expte. 47.167|85. Síndico contador Salomón Azar con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 1621 6º piso, Capital. Fíjase hasta el día 25 de junio de este año para que los acreedores post-concursales presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 12 de setiembre del corriente año como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores, a los exclusivos fines previstos por los artículos 35; 40; 75 y 121 de la ley Nº 19.551, conforme lo previsto por el artículo 195 de dicha ley, debiendo el síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales el reajuste respectivo a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 18|4 Nº 494 v. 24|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ANDERCO S.A.C.I. Expediente Nº 47.160|85. Síndico contador Hugo César Schargorodsky, con domicilio constituido en Av. Corrientes 5143, 2º piso A, de esta capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 11 de junio de 1985. Señálase la audiencia del día 30 de agosto del corriente año a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los estrados del Juzgado. c) Presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo. Y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|4 Nº 495 v. 24|4|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 cita para que concurran a estar a derecho los herederos de don JOSE GEMI CALDERARI, en los autos caratulados Chezzi, Bruno s|Quiebra, de conformidad con la siguiente resolución: "...nos Aires 26 de febrero de 1985... de conformidad con lo establecido por el art. 53 inc. 5º del Código procesal, publíquense edictos por dos días consecutivos citando a los interesados para que concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente, Enrique Manuel Butty, juez". Publíquese por dos días sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|4 Nº 496 v. 19|4|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "SUIXTIL S.A.I.C., s|quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos por el síndico. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 850 e. 18|4 Nº 38.236 v. 19|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por un día: que en los autos BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s|Quiebra s| Incidente de calificación de conducta; Expte. Nº 4.075, se ha resuelto con fecha 1º de julio de 1982 calificar la conducta de la fallida Bernardo Kvitca y Cía. S. A., como de fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 1º; 3º; 6º y 11 del art. 235 y 5º y 8º del art. 236 de la Ley Nº 19.551; la de sus socios directores Clara Sapir de Kvitca, Catalina Goldfain de Kvitca, Jaime Kvitca y Jospa Poposky de Kvitca como de fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 1º 3º, 6º y 11 del art. 235 y 5º y 8º del art. 236 de la Ley Nº 19.551; la de su director señor Jorge Eduardo Kvitca como de fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 3º, 6º y 11 del art. 235, y 5º y 8º del art. 236 de la Ley Nº 19.551 y la del síndico titular señor Mario Mauricio Bruno como culpable en los términos del inciso 8º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 8 de abril de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 18|4 Nº 497 v. 18|4|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días que en autos: "J. HECTOR MATERA, s|quiebra", se ha aprobado el proyecto de segunda distribución complementaria de fondos presentado por la Sindicatura. A partir del quinto día de publicado el presente, los señores acreedores podrán percibir el dividendo concursal en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 9 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.360 e. 18|4 Nº 38.177 v. 19|4|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por un día en los autos caratulados ELECOMFERR DISTRIBUIDORA S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta que ha sido calificada la conducta de Elecomferr Distribuidora Sociedad Anónima y de Gregorio León Fischman, Zulema Fischman y Sara Juana Kawerman de Fischman, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires 2 de abril de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario ad hoc.

e. 18|4 Nº 498 v. 18|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, en autos caratulados: 'Compañía Financiera Central para la América del Sud S.A., c|De Lorenzo, Jorge Omar, y otro, s|ejec. prend.", Exp. Nº 246.614, ha resuelto conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 del Código Procesal intimar a JORGE OMAR DE LORENZO para que dé y pague la suma de $a 12.596,34 que le reclama la actora en concepto de capital, con más la suma de $a 75.000 que fuera presupuestada provisoriamente para accesorios, asimismo, lo cita para que dentro de los tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 1.105 e. 18|4 Nº 38.185 v. 18|4|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, a cargo del doctor Hugo de Gouvea, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, en los autos "Negri Otelo Oscar, c|Transportes Río de la Plata S.A., s|sumario", emplaza al accionado CARLOS ALBERTO AMARILLO para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (art. 343, del C.P.). Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Daniel R. Fognini, secretario.

$a 1.360 e. 18|4 Nº 38.180 v. 19|4|85

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, con asiento en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital, a cargo de la doctora Marta B. Loredo, cita a que comparezca a estar a derecho al demandado PEDRO JOAQUIN ESCALANTE dentro del término de diez días a contar de la última publicación, en autos: 'Rittor de Mintz, Clara, y otro, c|Escalante, Pedro s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria.

$a 1.530 e. 18|4 Nº 38.259 v. 19|4|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados SKIFE ELIAS s| REHABILITACION Y REINCORPORACION AL PADRON ELECTORAL (Art. 4º, Ley 23.059), Exp. Nº 152.994|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, oficina despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Skife Elías, matrícula 4.406.017, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Skife Elías, M. I. 4.406.017, clase 1937". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli Juez Federal.

Buenos Aires. 20 de marzo de 1985. Roberto S. Prellen secretario.

e. 18|4 Nº 414 v. 18|4|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO JUJUY

EGRESOS DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

EGRESOS - ANEXO I

Fecha			Cheque Nº	Importe
28 2|84		Teléfono	5.040.729	2.117
28 2|84		La Orquidea	730	800
28 2|84		Diario "Se Siente"	731	7 000
28 2|84	S	Transp. Alberto Montiel	732	2.800
28 2|84	S	Transp. Guillermo Piscoli	733	10 000
10 3|84	M	Gutemberg Credenciales	734	7 800
4 7|84	S	Juventud Peronista	738	20.000
20 7|84	M	Rama Femenina	739	10.000
23 7|84	M	Rama Femenina	740	7.000
24 7|84	M	Rama Femenina	741	25 000
16 8|84	B	Rama Femenina	742	25 000
24 8|84	B	Juventud Peronista	743	20.000
24 8|84	B	Rama Femenina	744	50.000
30 8|84	E	Alquiler Inmueble	745	15 000
7 9|84		Viaje Dr. Arnedo	06.854	30.000
14 9|84	S	Juventud Peronista	746	20 000
15 10|84	S	Diario "Pregón"	747	48 728
16 10|84	S	Varios (Cáceres)	748	60.000
17 10|84	B	Hugo del Carril	749	165.000
17 10|84	F	Transporte a Humahuaca	750	15.000
28 11|84	S	Diario "Pregón"	2.325.326	51.120
15 11|84	C	Viaje M. Cabana Bs. As.	327	19.540
28 11|84	E	Alquiler Sede	328	50 000
28 12|84		Gastos Varios	329	15.000
28 12|84		Flores	330	5 000
28 12|84		Teléfono	331	2.502
28 12|84		Imprenta Chávez	332	5.600
		TOTAL		690 008

ESTADO DE RECURSOS Y EGRESOS DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

DESDE EL 1º DE ENERO DE 1984 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

RECURSOS:	
Por Contribución Voluntaria	893.428
TOTAL RECURSOS	893.428
Anexo I - Total Egresos	690 008
SALDO EN CAJA	203.418

Fernando Venancio Cabaña, presidente

Andrés Daniely Eleit, contador público nacional, Mat. P. H. 496

Certifico que la firma que antecede pertenece a la doctora Flavia M. Hubeid de Mallagray y ella así como el sello puesto debajo de la misma son los que usa en todos sus actos en carácter de Prosecretaria a cargo de la Secretaría Electoral de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 2 de abril de 1985.

Hugo Mezzena, Juez Federal de Jujuy

e. 18|4 Nº 500 v. 18|4|85

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a Demetrio Herrera L. E. Nº 4.902.600, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 8 de abril de 1985. — Rodolfo A. Hintermeister, secretario.
e. 18|4 Nº 499 v. 18|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 4 días en autos: TRIMEC S.A. s|Quiebra. Expte. Nº 51.067, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 2 de mayo de 1985, a las 8.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la totalidad de las máquinas, herramientas, muebles, instalaciones, etc., de la fallida, al contado y mejor postor. Con y sin base conforme inventario, orden de lotes, detalle y condiciones señaladas en el presente y respectivo Catálogo de Venta compuestos por: Torno monopolea Wohlenberg 1500 mm c|motor 9.5 hp, 380 Volts, 1450 rpm: máquina radial Pasquino Molano c|motor; máquinas automáticas p|forrar caños Gunther y Schultz; Cepillo de carro Gema de 2090 mm c| motor 5 hp; torno Wecheco c|motor Corradi; máquinas soldadoras La Oxígena, Merle Mag Mig y otras: compresores, guillotina Della Nave, plegadora, agujereadoras balancín Universal, escritorios, máquinas calcular Olivetti, aire acondicionado Surrey, equipo intercomunicador Kendit, archivos, caja fuerte, etc. etc., etc. a subastar en las siguientes condiciones: Bienes sin base: con pago total del precio y comisión 10 por ciento en el acto del remate y dinero efectivo. Bienes con base: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0.5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldos de precio: A pagar los días 6, 7 y 8 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas, en Talcahuano 481, 3er. piso, Capital. Entrega: La entrega de bienes se efectuará, previo pago total del precio, los días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 1985, de 8 a 15 horas siendo el retiro, desarme y traslado por exclusiva cuenta del comprador. La totalidad de los bienes se subastan en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El incumplimiento de cualquiera de los plazos y condiciones estipuladas en el presente y Catálogo, a los que se sujeta la venta, implicará la pérdida de las sumas abonadas, cualquiera sea el concepto del pago. El orden de venta será el de catálogo; no obstante el martillero se reserva el derecho de alterar el mismo antes o durante la subasta. Exhibición: Los días 25, 26, 29 y 30 de abril de 1985, de 10 a 15 horas, en la calle 29 ex Mercedes Nº 3136, de Villa Zagala, San Andrés, Buenos Aires. Más informes: Oficina martillero, Av. Pte. R. Sáenz Peña 890 7º piso M. Tel. 41-7797. Lugares de exhibición y remate; y Expediente Judicial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 13.260 e. 18|4 Nº 38.206 v. 23|4|85

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legitimos, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO LOS PINOS COOPERATIVO LIMITADO c|LEONARDI, CLAUDIO ALFREDO y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 11952, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de abril de 1985 en Talcahuano 479, Capital Federal, a las 13.30 horas, el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 1 de planta baja y sótano del inmueble sito en Avenida Boedo 346, Capital Federal, entre los Nros. 344 y 350, entre Avenida Belgrano y Venezuela, local comercial que consta de salón de 7 metros de frente por 20 de fondo aproximados y un subsuelo de similares medidas con un baño en planta baja. — El local de planta baja tiene una superficie de 156.44 metros cuadrados y el sótano de 166.88 metros cuadrados, lo que hace una superficie total para la unidad cuyo 50 por ciento indiviso se subasta, de 323.32 metros cuadrados, correspondiéndole el 17.02 por ciento con relación al total del inmueble, en lo que a porcentual se refiere. — Se encuentra ocupado por el demandado como depósito. — Base: $a 379.425. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda de expensas de $a 56.667 (fs. 197): de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial, Pavimentos y Aceras (fs. 190) de $a 30.923.84; y con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 174) de pesos argentinos 342.750,66. — A las 13.45 horas, el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 4 del 1º piso destinado a vivienda, del inmueble de Avenida Independencia 3597, Capital Federal, zona Sur, Parroquia de San Cristóbal, Circunscripción VIII, de superficie cubierta de 58,80 metros cuadrados, descubierta de 3.64 metros cuadrados, balcón de 4.43 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional cuyo 50 por ciento indiviso se subasta, de 66.87 metros cuadrados. — Se halla en perfecto estado de conservación ambientes con empapelado vinílico y moqueteado, consta de dos dormitorios, living comedor con balcón a la calle, un baño y cocina amplia con dependencias y otro baño y una línea telefónica. — Base: $a 78.715,12. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos (fs. 192) de deuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial, Pavimentos y Aceras de $a 5.298,17 y con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 171) de pesos argentinos 12.946,70, todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — Ambas subastas se realizarán en el estado en que se encuentran los bienes, pudiendo visitarse diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — El inmueble de Independencia 3197, 1º 4, se encuentra habitado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.
Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.
$a 9.520.- e. 18|4 Nº 38.202 v. 19|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Alberto O. Nicosia, Secretaría del doctor Juan Tomás Bettini Vidal, comunican por dos días en el juicio: "PEPE VAZQUEZ S.A. c|PUENTE, ALBERTO s|Ejecución prendaria (Expte. Nº 206.672)", que el martillero Hermegildo Alberto Pini, rematará el lunes 29 de abril de 1985, a las 11.00 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un equipo de audio "Sansui", modelo T.U. 7.500 - sintonizador AM-FM. — 2) Un amplificador "Sansui", modelo U.N. 6.500. — 3) Un televisor "Grundig" - color - 20". — 4) Un cristalero, mueble de 8 puertas, 2 con vitraux y 4 cajones al frente, enchapado. — 5) Un escritorio de madera con 5 cajones. — 6) Una alfombra floreada de 2m50 por 2m15, aproximadamente; y 7) Un juego de living, compuesto de un sillón de tres cuerpos y 2 de un cuerpo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben en Tacuarí 647, Capital Federal, todos los días hábiles de 09.00 a 12.00 horas. — Los bienes se entregarán dentro de las 48 horas previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 3.400.— e. 18|4 Nº 69.613 v. 19|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "BANCO PALMARES S.A. c|MY FAIR RECOLETA S.A. s|Ejecutivo-hipotecario" - (Expte. Nº 180.158), que el día 30 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en esta ciudad, Parroquia del Pilar, calle José Evaristo Uriburu 778 entre Avda. Las Heras y calle Vicente López, lote seis. Según acta constatación no existe numeración municipal y se ubica el bien a continuación del Nº 1759 de calle José Evaristo Uriburu, no existiendo ocupantes ni construcción alguna. — Según título de fs. 154|76 mide: 16,04 mts al SE, lindando con parte costado lote 4; 15,95 mts al NO, sobre calle Pte. José Evaristo Uriburu; 30,88 mts al NE, lindando con lote 5, y 30,12 mts al SO, lindando con parte lote 7 y parte del fondo de lote 13. — Nomenclatura catastral: C.19, Sección 11, manzana 51, parcela 6. — Visitar días 25, 26 y 27 de abril de 1985, de 10 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base: $a 46.667.775,56. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff. — El saldo de precio será reajustado a partir del quinto día de la subasta, según la variación operada en los índices de costo de vida, nivel general del INDEC entre el mes anterior de la subasta y el del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 5.610.— e. 18|4 Nº 38.205 v. 22|4|85

Nº 15

Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría del autorizante comunica por un día en el juicio: MARTIN DE BONANNO, IRMA ISABEL c| SENA, MARIO RAMON s|Ejecución hipotecaria (Expte. Nº 189.662), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 26 de abril de 1985, a las 11 horas, un lote de terreno ubicado en Villa Luján, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, designado en el plano 74-9-48 con el Nº 33 de la manzana 164 (Circ. I, Sec. D, Manz. 284, Partida Nº 24.376, anotado el Dominio el 30|9|82, al Fº 310, protocolizado 1090|67. Base $a 7.616, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Según informe del martillero corriente a fs. 73 el bien se ubica en la calle Gral. José M. Paz, al lado del Nº 840, calculado Nº 830 y entre las calles Cabildo y Gral. Rodríguez, ocupado por la Sra. Ana Leonor Morán, por haberlo adquirido. Tiene construcción de material y madera, tipo pre-fabricada. Tiene luz eléctrica y no hay pavimento. Visitar de 15 a 18 hs. Seña 30 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 1.530 e. 18|4 Nº 69.598 v. 18|4|85

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, hace saber por dos días, en los autos: CONSORCIO CANGALLO 1141|47, c CENTRO DE ABOGADOS s|Ejecutivo, Cobro de Expensas, Expte. Nº 93.802, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 25 de abril de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo hoy Presidente Perón Nº 1233, Capital Federal: Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado como Unidad Funcional Nº 34, sito en el 2º piso, del 2º cuerpo, del inmueble calle Cangallo, hoy Presidente Perón Nº 1141|43|47, entre las de Cerrito y Libertad, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living, una habitación, baño instalado y cocina. Tiene una superficie propia de 35.08 m2. Porcentual 0.83 %. Adeuda por expensas comunes a la fecha $a 53.690,97, habiéndole correspondido para el mes de marzo ppdo. $a 5.916. El departamento se encuentra ocupado por el propietario demandado en autos. Base: $a 73.424. Seña: 10 %. Comisión: 3 % e Impuesto fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 23 y 24 de abril, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — El Secretario.
$a 3.570 e. 18|4 Nº 38.291 v. 19|4|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, comunica por un día en el juicio caratulado: COLLURA, JOSE A. c|SANTA ROSA, AQUILINO M. s|Despido, que el martillero Máximo Fernández rematará en el local de la Avda. De la Riestra Nº 1260, Capital Federal, el día 27 de abril de 1985, a las 15 horas, donde se exhiben los días hábiles de 13 a 15 horas, los siguientes bienes: Tres sillones de peluquería marca Kohen, tapizados en esterilla: tres cuerpos de espejos frontales: tres espejos laterales; dos secadores de mano marca Jumbo; una máquina fomentera marca Tabarnin Universal no funciona; una estufa a gas con garrafa marca Simplex; un reloj de pared eléctrico no funciona. En las condiciones en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Oscar Zas, secretario.
$a 1.530 e. 18|4 Nº 38.184 v. 18|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHIARELLA, LEONARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 17|4 Nº 481 v. 19|4|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza a ESTEBAN RELEA, a fin de que comparezca dentro del término de 15 días a estar en derecho en los autos caratulados: "Erne, Emilio Ismael c|Relea, Esteban s|Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 1.700.- e. 17|4 Nº 69.503 v. 18|4|85

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARIA SORIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 850.- e. 17|4 Nº 68.814 v. 19|4|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|4 al 8|4|85.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO APARICIO INMEDIATA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 850.- e. 17|4 Nº 34.784 v. 19|4|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|3 al 22|3|85.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, hace saber a la demandada en autos: "ORLANDO RICARDO ANTONIO c|BRAVO NINFA LIDIA s|Sumario", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 31 de 1984 . . . Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada, con costas. — En consecuencia: I) Declárase resuelta la operación de permuta celebrada entre el actor don Ricardo Antonio Orlando y la demandada doña Ninfa Lidia Bravo, Vda. de Giménez, por la cual el primero se obligó a entregar el inmueble situado en esta Capital Federal, calle Bonpland Nros. 2013|2022, unidad funcional número tres de la planta baja, cambio del inmueble individualizado como lote número ciento veinte de la localidad de Colonia Dora, Departamento de Avellaneda, Prov. de Santiago del Estero. — II) Fíjase en diez días el término dentro del cual la demandada

deberá restituir al actor la posesión del inmueble situado en esta Capital, individualizado en el punto I), bajo apercibimiento de disponerse dicha restitución por acto de autoridad. — III) Déjase sin efecto la posesión otorgada a favor del actor respecto del inmueble situado en la Provincia de Santiago del Estero. — IV) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 segunda parte y 32 (ap. anal.) de la Ley 21.839, la regulación de honorarios se practicará una vez cumplido el procedimiento previsto por el artículo 23 de dicho ordenamiento arancelario. — V) Regístrese. — Notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Fdo.: Juan Carlos Smith, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 4.080.- e. 17|4 Nº 38.035 v. 18|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don RAFAEL AROSTEGUI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 850 e. 16|4 Nº 68.609 v. 18|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29|3 al 2|4|85.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a MARIA MAUAS DE CABABIE, herederos de SALVADOR CABABIE, a CABABIE HNOS. S.A. y quien y|o quienes resulten propietarios del lote Nº 1, manzana 142 b, Cir. VI, Sec. B, Partido General Pueyrredón (Provincia de Buenos Aires), para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos: "Bellore, Juan Simón y otra c|Cababie, Ramón s|suc. y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el mismo — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 1.870.- e. 17|4 Nº 69.520 v. 18|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber que en los autos: "GASSNER, JUAN y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 309790 por $a 606.500,68 emitido por el Banco de Boston (The First National Bank of Boston), sucursal Constitución, con vencimiento el 22 de febrero de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 12.750.- e. 9|4 Nº 69.093 v. 29|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MAXWELL & ASOCIADOS (Soc. de Hecho), a JUAN SAMUEL MAXWELL y a HERIBERTO JORGE RODOLFO MAXWELL, para que dentro del plazo de 10 días, a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos Banco Oddone S. A. s|Maxwell & Asoc. y otros s|sumario, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. Cristina S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|4 Nº 482 v. 18|4|85

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma Carral Sociedad Anónima, con último domicilio en Avenida de Mayo 605, 8º piso B y C, Capital Federal, y planta industrial en Avda. Roffo al Norte y Montana de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Síndico: contador Dino Doro, domiciliado en Lavalle 1454, 4º piso Of. 11|12, Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1985. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 20 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3er. piso, Capital Federal. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de diez días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. Marta Graciela Cirulli, secrearia.

e. 16|4 Nº 472 v. 22|4|85

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DOS GAITAS S. R. L. — Síndico: contadora Nora Mirta Tendler, con domicilio legal en Tucumán 1506, piso 4º, oficina 403, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1985. — En caso de presentar sus concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 1985, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 17|4 Nº 483 v. 23|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: FORESTADORA DELTA S.A.C.I.A. s| Concurso Preventivo, donde se ha ordenado la apertura del mismo, designándose síndico al señor contador Don Jorge Peñalba, con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento B, de la Capital Federal. Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del artículo 35 de la Ley de Concursos el día 18 de junio de 1985 y el del artículo 40 el día 24 de julio del mismo año; los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio de 1985 y 12 de agosto de 1985. La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. La Junta de acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985, a las 12.30 horas, en el Círculo Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 9.350 e. 15|4 Nº 37.675 v. 19|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Soracio E. Meincke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: GRABADOS GENERALES S.A. s|Concurso Preventivo donde se ha ordenado la apertura del mismo, designándose síndico al Señor Contador Don Jorge Peñalba, con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, Dpto. B, de la Capital Federal. Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del artículo 35 de la Ley de Concursos el día 18 de junio de 1985 y el del artículo 40 el día 24 de julio del mismo año; los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio de 1985 y 12 de agosto de 1985. La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. La junta de acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985, a las 12 horas, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 9.350 e. 15|4 Nº 37.676 v. 19|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica que se ha decretado el concurso liquidatorio de MARIO HORACIO MINTZ, fijándose el 7 de junio de 1985 como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos ante la Síndica Dra. María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 705, 5º, 20, los días hábiles de 15 a 17 horas. — La Junta de Acreedores se realizará el 23 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y estado patrimonial, prohíbese hacer pagos al concursado los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a constituir domicilio dentro de las 48 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 17|4 Nº 484 v. 23|4|85

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1985 se resolvió declarar en estado de quiebra al PALACIO DEL FUMADOR S.R.L., fijar el día 14 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso 5º C (art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado el 29 de agosto de 1985 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho hora constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país (art. 107 de la ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 15|4 Nº 467 v. 19|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: TORRES ASTIGUETA S.A. s|Quiebra, cuyo síndico es la contadora Doña María Elena Angeleri, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1330, 1º, Oficina 10, de la Capital Federal, hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 31 de mayo de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por los citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de agosto de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley Concursal. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentre en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|4 Nº 473 v. 22|4|85

Nº 10

Juzgado Comercial Número 10, Secretaría Nº 19. — Autos: LAROCCA, JORGE N. s|cancelación. Certificado número 3.098.372|0 Banco de la Nación Argentina se cancelará sino media oposición dentro de 60 días última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 8.925 e. 17|4 Nº 69.540 v. 8|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhard, Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos: "FORLENZA, FRANCISCO LUIS s|Cancelación de Documentos", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. ... Atento lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante atento las particulares características de la documentación extraviada, decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios mencionados a fojas 17 vta. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial ... Dr. Marcelo Gebhardt, Juez". — Los documentos extraviados se refieren a los emitidos en la escritura otorgada por ante el escribano Ricardo R. Vidal del Carril, con fecha 14 de agosto de 1968, escritura Nº 888, pasada al folio 2535 del Registro Nº 507 del escribano mencionado de la Ciudad de Buenos Aires. — Los indicados pagarés fueron debidamente registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha diez de setiembre de 1968, referidos a hipoteca en segundo grado y con relación a la matrícula Nº 15-6819|15. — En la escritura mencionada concurrió como comprador el señor Tangredi, Oscar y doña Haydée Virginia Palermo y como vendedor y acreedor hipotecario en segundo grado la sociedad Mario Pizzolo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 30.600.- e. 28|3 Nº 68.582 v. 19|4|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de 2 (dos) días a BRACOVICH, HUGO en los autos Caja Murillo Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación por el B. C. R. A.) c|Bracovich Hugo s|ejecutivo para qe en el plazo de 5 (cinco) días comparezca personalmente a reconocer Firma de un documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 2.210 e. 17|4 Nº 69.493 v. 18|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CIA. ELECTRONICA LATINOAMERICANA S.A., que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo, los terceros deberán abstenerse de hacerle pagos los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberan formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado: Reynoso Claudio Emilio, con domicilio en la calle Lavalle 1438, piso 3º, "19". 2º cuerpo, hasta el día 3 del mes de julio de 1985. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17 de setiembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93, de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la misma constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 16|4 Nº 475 v. 22|4|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10.000 y 45.000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 551|600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. Martín L. Bosch, secretario.

$a 17.850 e. 16|4 Nº 35.795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso liquidatorio de ISABET IVEY NELLY, con fecha 22 de marzo de 1985. Habiéndose designado síndico al doctor Juan Carlos Soubie, con domicilio en la calle Corrientes 1386, 4º piso, Of. 418. Se fija el día 18 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de verificación al síndico, así también el día 3 de setiembre de 1985, a las 8.00 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores, en lugar que oportunamente se designará. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Sindicatura, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incs. 1º al 7º de la ley concursal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

e.17|4 Nº 437 v.23|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días: Que con fecha 19 de marzo de 1985 se ha decretado la Quiebra de Construtécnica S. A., se ha fijado plazo hasta el día 27 de mayo de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para Junta de Acreedores para el día 27 de agosto de 1985, a las 9 horas; el síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de julio y 5 de agosto de 1985, respectivamente, se ha designado síndico al contador Francisco Roque Moyano con domicilio en Cangallo 1493, piso 4º, "4", Capital; así también se intima a la fallida y a los administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 12|4 Nº 462 v. 18|4|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en VELIS ROSA MARIA s|quiebra, que con fecha abril 8 de 1985 fueron dejadas sin efecto las fechas indicadas a fs. 19. En consecuencia: 1º) Fíjase plazo hasta el día 7 de mayo de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 2º) El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 28 de mayo de 1985 y 19 le junio de 1985, respectivamente. 3º) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 25 de julio de 1985 a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 15|4 Nº 469 v. 19|4|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "Lantrech S.A. — s|Quiebra", se ha decretado con fecha 26 de marzo de 1985, la quiebra de LANTRECH S.A. — Se ha designado síndica a la Sra. Marta Cavalleri de Goldberg, con domicilio en la calle Camargo 680, habiéndose fijado plazo hasta el día 31 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 30 de agosto de 1985, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los artículos 1 y 7 del mismo Art. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos si correspondiere domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización de este Tribunal. — Decretar la inhibición de la fallida y de los señores Mauricio, Daniel Rubén, Pablo Fernando y Leonardo Mauricio Ossipoff.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 15|4 Nº 470 v. 19|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "Canova y Cía. S.R.L. s|Quiebra", con fecha 25 de marzo de 1985, se decretó la quiebra de CANOVA Y CIA. S.R.L. — Se ha designado Síndico al Sr. Osvaldo Bonino, con domicilio en la calle Paraná 326, 1º, Of. 3, habiéndose fijado plazo hasta el día 29 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 27 de agosto de 1985, a las 9 horas, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los Arts. 1 y 7 del mismo Art. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos si correspondiere domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización de este Tribunal. — Decretar la inhibición de la fallida, Domingo Visceglia y Horacio Euloro Parodi.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 15|4 Nº 471 v. 19|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 17|4|85 — Vence: 19|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|4|85	LUIS MARCOS RIVA	69.459
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|4|85	ALEJANDRO SILVERIO VUONO	69.430
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|85	GHIERASCO ELISEO ABELARDO	38.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|85	JOSE MARIA PERRONE	37.867
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|84	SELMIRA YRALDI DE LOMIO	69.455
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|2|85	EDUARDO ISLA	69.436
6	11	Hugo Carrillo	9|4|85	LADISLAO KAHAN	69.446
6	12	Tristán Bravo	2|4|85	ALEJANDRINA VAZQUEZ DE ARAUJO	37.851
7	13	Gustavo Pedro Torrent	29|3|85	EMILIO DUJMIC	69.449
7	13	Gustavo Pedro Torrent	26|3|85	MARIA ROBERTA PEREYRA DE NOYA	37.923
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|3|85	ANA SANCHEZ DE CORBETA	69.431
8	16	Adriana C. de Frezza	9|4|85	BLANCA IRMA REGIS o REGIS DE MERCADO	69.432
8	16	Adriana C. de Frezza	1|4|85	MARIA LUISA OVIEDO	37.865
8	16	Adriana C. de Frezza	1|4|85	NICOLAS RIVELLO y MARGARITA CAMURATI o CAMURATI VDA. DE RIVELLO	37.910
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|4|85	MARIA ENGRACIA VINDEL DE BARBERAN	69.449
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|4|85	ESTEBAN TOMASEK	69.468
9	18	Ernesto D. Julián	10|4|85	FRANCISCO GIARDINO	69.448
9	18	Ernesto D. Julián	3|4|85	MILAGROS PERALTA DE ESQUIVEL	37.834
9	18	Ernesto D. Julián	10|4|85	MARIA AMELIA ANDRIEUX DE SCILINGO	37.892
9	18	Ernesto D. Julián	2|4|85	OSVALDO TERRANOVA	37.903
10	19	Fernando M. Racimo	14|11|84	CARMEN o CARMEN CASIMIRA ZAPIOLA DE QUESADA	69.458
11	21	Julio Campos	9|4|85	DELINA MARIA MORAN DE CANONIERO	69.452
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|4|85	CARMEN ROSA BIFANO	69.443
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|4|85	RODOLFO ANTONIO OLIVERA	69.449
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|3|85	ANTONIO CACCIATORE y DOMINGA VALLONE DE CACCIATORE	69.429
13	26	María Celia García Zubillaga	1|4|85	MIHRAN DAKESIAN y MARIAM DUMANIAN DE DAKESIAN	69.471
13	26	María Celia García Zubillaga	1|4|85	BERNARDINO VELEIRO	37.889
14	27	José Luis Caruso	29|3|85	FERNANDO NOTO	69.465
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|3|85	HECTOR MANUEL OJEA	69.464
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|4|85	EMILIA MENDEZ DE SANCHEZ	37.924
15	29	Beatroz E. Scaravonati	8|4|85	ANSELMA PONCE DE ARRONDO	37.935
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|85	PEDRO GUILHAMELOU	69.456
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|4|85	ELOINA GUADIAN DE VALOIS y FRANCISCO VALOIS	37.846
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|4|85	ALFREDO ALFONSO MARX o ALFONSO MARX	69.470
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|85	SICCARDI BARTOLOME	37.926
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|4|85	NICOLASA CARDOZO OCAMPOS DE ZALAZAR	69.433
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|4|85	NELLY EUFRACIA BROSSINO DE ARDERIU	37.855
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|4|85	AURORA ROBELO DE SUAREZ	69.424
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|3|85	MARIA FONT DE MIGUEZ	69.472
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|4|85	FRANCISCA PEREZ DE RUIBAL	37.932
20	40	Celia Angelez Pérez	3|4|85	FRANCISCA TERESA PURICELLI DE SPANDRI	69.444
20	40	Celia Angelez Pérez	8|4|85	ROSARIO MARIA FERNANDEZ DE GARCIA	69.463
20	40	Celia Angelez Pérez	3|4|85	MARIA ESTER CATALINA NOCETI DE PEZZA y BARTOLOME PEZZA	37.939
20	40	Celia Angelez Pérez	28|3|85	NORMA BEATRIZ ALONSO DE GAMBAUDO	37.861
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|4|85	JOSE GABINO TUÑON	69.423
23	45	Ana M. Beneventano	29|3|85	EFREME TERESA PUCCIO VDA. DE BARBERIS	69.436
24	48	Rubén H. Malatesta	1|8|83	ANGELA PEDREIRA DE NOVA y JOSE NOVA CASTRO	69.457
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|84	ROBERTO CESAR GENE	37.912
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|3|85	LUCIA FANNY CORNEJO	69.430
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1|4|85	MATILDE MORITAN COLMAN DE GARCIA RAMS y ROSA COLMAN DE MORITAN	69.466
26	51	Julio César Dávolos	13|3|85	MARIA BARBIROTTO DE LEANZA	38.015
27	53	María Isabel Di Filippi	26|3|85	ALBERTO JORGE VIGNETTES	69.437
27	54	Juan Manuel Converset	10|4|85	AGOP KASBARIAN	69.447
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|85	RALF SIMUNEK	37.872
29	58	Marta Amelia Beiró	25|3|85	EGIDIO D'AMELIA	37.387
30	59	Santiago González Balcarce	9|4|85	MARIA LUISA GUARDIA DE MONACO	69.434
30	59	Santiago González Balcarce	27|3|85	MIGUELINA BARGACH MITRE DE ISAAC	37.860
30	60	Ester Riesel	8|4|85	CELIA ROSA BACCINO VDA. DE INGRIBELLI	37.869

e. 17|4 Nº 59 v. 19|4|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN ROGELIO CARDOZO, para que dentro del quinto día de estar notificado comparezca a estar a derecho en los autos Bodegas y Viñedos Talacasto S. A. C. I. c|Oyola, Daniel Gregorio y otro s|prepara vía ejecutiva bajo apercibimento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.530 6e. 17|4 Nº 69.508 v. 18|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal No. 1 a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría No. 2 a mi cargo sito en Paraná 386, 9o. piso, cita y emplaza a doña ESTHER ALVAREZ DE PAYER y a don PABLO EUGENIO PAYER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Alvarez de Payer Esther y Payer Pablc Eugenio s| ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria federal.
$a 2.550 e. 15|4 No. 37.693 v. 19|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º piso, en los autos caratulado Cía. Financiera Exprinter S. A. c|Ospital, Juan Carlos s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 152.843) hace saber por dos días que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del C. P. C. se emplaza al demandado JUAN CARLOS OSPITAL, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1985.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$a 1.700 e. 17|4 Nº 38.082 v. 18|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Naciona. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a quiénes se crean con derecho sobre la camioneta marca "Dodge", modelo 1968, chapa C-681.139, motor Nº 8.40.715, para que comparezcan a este Tribunal en la Causa Nº 4.650, caratulada: MILEO, HECTOR s|Robo y tentativa de robo", bajo apercibimiento de disponer le dicho ado conforme a derecho. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Carlos A. Binda, secretario.
e. 17|4 Nº 488 v. 23|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a ALBERTO MANUEL PASTOR, Doc. Nac. de Ident. número 4.698.127, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado Federal Nº 1, bajo apercibimiento de decretarse su presunto fallecimiento. Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, febrero 22 de 1985.
Enrique J. Grosso, secretario.
$a 3.400 e. 16|4 Nº 37.871 v. 22|4|85

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay, a cargo del doctor Carlos H. Béhéran, Secretaría Nº 2, desempeñada por la doctora Griselda L. Cichero, hace saber en autos: "Verlinsky, Jacobo - Quiebra", que se ha decretado la quiebra del señor JACOBO VERLINSKY, D.N.I. número 4.460.811, con domicilio real en Ruta 11 y Avenida Concordia, de Gualeguay, habiéndose señalado el día 27

de mayo de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las de[illegible] de ver[illegible]ión al Síndico Contador Horacio Santiago Palma (25 de Mayo 487, Gualeguay) — Prohíbese todo pago al [illegible]do bajo apercibi[illegible]iento de tener por ineficaces los que se realizaren, debiendo los terceros que tuviesen bienes del fallido entregarlos al Síndico. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, sin pago previo por no existir fondos en autos.

Gualeguay, 28 de marzo de 1985. — Griselda L .Cichero, secretaria.

e 17|4 Nº 489 v.23|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en autos: "PEREZ, MARIA ANGELICA OCTAVIA, s|sucesión", Expte. 31.136|80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 19 de abril de 1985, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas, de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Lavalle 986|88|90 esquina Carlos Pellegrini 485|87|91|95|99 piso 5º, Unidad 38, Dep. "D", que consta de hall, dos habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. Según título la unidad tiene Sup. cubierta propia 44,34 m2. Porcentual 1.34 por ciento. Ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 102.651. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. — Sellado Ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que proponga el Curador de la herencia. Por impuestos atrasados se adeudan O. Sanitarias (Fs. 87) $a 5.241,98, y Municipales (Fs. 85), $a 389.39. — Por expensas comunes (Fs. 132) se adeudan a noviembre 1984. $a 317.397.55. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Visitas: Los días 15 16 y 17 de abril de 1985, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 5.610 e. 17|4 Nº 38.081 v. 19|4|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días, en los autos: "MONTALVO de BERVICH, LUCIA ANTONIA, s|sucesión", Expte. Nº 26.377|77, que el martillero Vicente Félix A. Luchetti (Suipacha 58, T.E. 35-9301), rematará, el veinticinco (25) de abril de 1985, a las 14 horas, en el local sito en Suipacha 58, Cap. Fed., los derechos y acciones sobre el boleto de compraventa, del departamento Letra "A", del 1er. piso, Unidad Funcional Nº 2, de la finca sita en la calle Virrey del Pino 2377|81|83, Cap. Fed. en la propiedad del veinticinco (25 %) por ciento, que le corresponden a doña Cecilia Lucía Bervich de Alvarez. El inmueble consta de: L.-c., 3 dorm., baño, papl., toilette, depend. serv., patio, cocina, com. diario, balcón a la calle, palier semiprivado Sup. prop. 127,69 m2 — Al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,50. % En efectivo en el acto de la subasta. Horario visita: 15 a 18 horas, L. a V. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constancia de fs. 667 de estos actuados, existe inhibición general de bienes en la persona de Da. Cecilia Bervich, a fs. 226, con fecha 10|2|82, se ordenó levantamiento de la misma, no encontrándose diligenciado el oficio correspondiente.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

$a 3.000 e. 17|4 Nº 38.152 v. 18|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: 'GRAY de MEIJIDE, CELIA MARTHA, s|Concurso Civil" - Expediente Nº 47.328, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 25 de abril, a las 20 horas, en Arroyo 850, piso 7º, lugar donde se exhiben los días 22, 23, 24 y 25 del corriente en el horario de 16 a 19, todos los bienes muebles y objetos de arte embargados e inventariados a fojas 32|34 consistentes en muebles, cuadros, óleos, sillones, juego comedor, tallas antiguas, mesas ratonas, potiches porcelana china, platos y tazas isabelinos y cuanto esté a la vista. — Con y sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 1985. — Juan A. Vergara del Carril secretario.

$a 5.525.— e.16|4 Nº 37.832 v.22|4|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "ROMARSAN S.A. s|Quiebra" - Expte. Nº 42.656, que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día lunes 29 de abril de 1985, a las 9.30 horas, en el Salón de la "Casa Suiza", sita en la calle Rodríguez Peña 254, P.B., Capital Federal el local negocio sito en la Avenida Salvador María del Carril 3210|12, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, de Capital Federal; de una superficie de 200.39 m2. [illegible]s con cinco líneas de teléfono: desocupado en excelente estado, consta de: gran hall, dos baños con mosaico Ferrum a nuevo, sala de dirección, cocina, compartimientos con divisores de madera revestido de piso de mármol, parquet; dispone además de una instalación de aire acondicionado, que está compuesta de: equipo Carrier de 30.000 frig./hora (10 ton.), torre de enfriamiento de agua marca Marley, caldera para agua caliente marca San Francisco, bomba circuladora de agua de condensación entre torre y equipo marca Iruma, bomba recirculadora marca Rowa, termostatos marca Honeywell (refrigeración y calefacción), red de conductos de chapa galvanizada para circulación de aire con sus accesorios de lana de vidrio cañerías para agua de condensación y agua caliente tablero eléctrico e instalación eléctrica en excelente estado de conservación. Se vende Ad-Corpus y en el estado que se encuentra. Según a fs. 184|85 existen deudas de Obras Sanitarias y a fs. 306. — Municipales. — Base: $a 10.200.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Y a continuación se subastarán los bienes muebles: escritorios, sillas sillones giratorios, archivos de metal, etcétera, que allí se hallan. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Días de exhibición: 25, 26, 27 y 28 de abril de 1985 de 9 a 12 horas, y de 14 a 17 horas. — Todo al contado y en efectivo al momento del remate.

Buenos Aires, abril 10 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 11.050.— e.16|4 Nº 37.894 v.22|4|85

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "MACAGNO LANDA Y CIA. S.R.L. su Quiebra, incidente de remate de bienes" - Expte. Nº 45.160, que los martilleros Enrique A. Navarra y Marcelo G. Cabrera, rematarán Sin Base el día 23 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes bienes de la fa[illegible]: a) una máquina impresora tipográfica marca Cóndor Nº 66400107 y, b) 1 máquina impresora automática marca Albert Frankental Nº 26615. — Se exhibirán los días 19 y 22 de abril de 1985, en el local de la calle Aráoz 160|164, en el horario de 14.30 a 17 horas. — Venta al contado. — Seña 30%. — Comisión 10 %. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata. — El pago de los saldos se efectuará el día 24 de abril de 1985, en la calle San Martín 492 7º piso, oficinas de Enrique A Navarra, de 15 a 16 horas, como único día. — La entrega de bienes se efectuará el 25 de abril de 1985, de 10 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 3.570.— e.16|4 Nº 37.893 v.18|4|85

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "WEIHMULLER, CARLOS A., c|TIRNPLATZ, RICARDO, y otro, s|ejecutivo", Expte. 50.098, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 22 de abril de 1985, a las 16 horas en el local de calle Humberto I 2042, Capital, la unidad 4 de la planta baja, de la finca sita en la calle Pavón 1452|58|60|64 entre Luis S. Peña y San José, de la Capital Federal, y que consta de tres habitaciones, cocina, baño y patio, ocupado por el demandado y su familia, en regular estado de conservación, teniendo línea telefónica. Base de venta: $a 258.148. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Superficie total de la unidad según título: 60,38 m2. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Juan Roberto Gariboto, secretario.

$a 2.380 e. 17|4 Nº 38.083 v. 18|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 16|4|85. Vence: 18|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|85	ARTURO MENDES GONCALVES	37.626
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|4|85	AMADEO PICONE	69.403
3	6	Alberto Ugarte	6|3|85	JULIO CESAR ALBERA	69.359
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|4|85	ALEJANDRO KAPPEL	69.389
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|4|85	DAVID ROZENBLAT	69.392
4	8	María del Carmen Aguirre	2|4|85	ENRIQUE BAAMONDE	69.352
4	8	María del Carmen Aguirre	28|3|85	NILDA SULMA RODRIGUEZ de BERARDINO	69.402
5	9	Patricia E. Castro	28|3|85	FEDERINA GABRIELA AUGUSTA DIONISIA RAMIREZ de STRAIJER o FEDEL DEPRESZ o FEDERINA RAMIREZ o FEDERINA AUGUSTA DIONISIA GABRIELA RAMIREZ	69.412
6	12	Hugo Carrillo	1º|4|85	ARNALDO AISENBERG	69.390
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|4|85	JORGE RUBEN NESSI	69.357
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|84	JUAN DIEGO SALVO	37.707
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|3|85	DOMINGO COSTANTINO	37.722
8	16	Adriana C. de Frezza	28|3|85	MANUEL ANTONIO BALEIRON	37.706
10	20	Marcela Eiff	12|3|85	ABRAHAM KORSUNSKY	37.685
11	21	Julio Campos	27|3|85	CARMEN MARIA BELLOCCO de CAPALBO	37.640
11	21	Julio Campos	3|4|85	JOSE MALVICINO	37.671
11	22	José María Irigaray	20|3|85	RODOLFO NAVEIRO ORFILA o RODOLFO NAVEIRO	37.730
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|3|85	DOLORES RAMOS de LAZZARI	69.371
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|3|85	CARMEN CACOPARDO viuda de ARCIACONO	69.413
13	25	Aveliño Rolón (hijo)	2|4|85	ISABEL ANDREA SANCHEZ de GONZALEZ	69.361
13	25	Aveliño Rolón (hijo)	1º|4|85	MARIA VICTORIA GALIMBERTI	37.626
13	25	Avelino Rolón (hijo)	8|4|85	TOJA PIRKOS de GILMAN	37.710
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|85	MAXIMINA CONTRERAS de MONTENEGRO	37.672
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|85	LUIS JOSE NICOLAS ALCALDE	37.818
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1º|4|85	SARA ELISA del RIO de NANNI y ANTONIO NANNI	69.416
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|4|85	MARIA DELUGLIO	37.816
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|4|85	RAUL GASALLA	69.354
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|85	MARIA LETICIA DONALICIO	69.353
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|3|85	ELIAS BRESCA	69.382
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|85	VICENTE ALEJANDRO PISCIONIERI	69 400
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|85	RAUL JACINTO SALUSTIANO MAXIMIANO PARIENTE	69.410
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|4|85	CATALINA MATILDE ALVAREZ SAMITIER y JOSE ALVAREZ	69.381
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|3|85	OSVALDO ALBERTO CAPPETTO	37.645
20	39	Luis José Carballido	5|3|85	NICOLASA ROSA MASTROVITO de MIRALDO	37.825
20	39	Luis José Carballido	8|3|85	D'ALESSANDRO OSMAR VALENTIN	69.358
20	39	Luis José Carballido	25|3|85	JOSE MARIA FERNANDEZ	69.374
20	39	Luis José Carballido	8|4|85	CATALINA ANA LYNCH de DEVEREUX	69.398
20	40	Celia Angeles Pérez	3|4|85	MIGUEL FRIDMAN	69.372
20	40	Celia Angeles Pérez	3|4|85	DORINDAD AGRA de JOFRE	69.383
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|85	MARIA ANGELICA PENDOLA de SAVASTANO	69.356
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|3|85	ISOLINA ROSA FRAQUELLI de TARANTINO	37.827
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|2|85	LUISA CELIA MARANZ de LEIBMAN	69.404
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|4|85	LIONEL AUGUSTO SILVIO TOBATI y BARBARA BOLOGNA de TOBATI	37.737
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|3|85	FRANCISCO RICARDO BLASCO	69 391
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|85	VICTORIANO CORDERO	37.790
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|4|85	DELIA JUANITA GILARDI de CANTINI	37.761
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|4|85	ARIEL RUBINSON	69.373
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|3|85	ALFREDO CECILIO TARRUELLA	37.643
26	51	Julio C. Dávolos	5|12|84	MARIA ISABEL GRILLO de COLLA	69.399
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|4|85	MANUELA MORO viuda de PEREYRA	69.380
27	53	María Isabel Di Filippo	9|4|85	ROSA ESPERON de COUSELO	69.360
28	55	Liliana Filgueira de Casares	9|4|85	HECTOR LUIS ALMA	69.370
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|3|85	MIGUEL ARGENTINO ISCHO	69.411
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|6|81	JUAN DANIEL LARRART	37.819
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|3|85	JUAN LOTITO y ELENA MORTOLA viuda de LOTITO	6[illegible] 362
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|85	MARCOS YANANI	69 369
30	60	Ester Riesel	4|2|85	SARULLO de BATTIPEDE ANTONIA FRANCISCA	37.712
30	60	Ester Riesel	15|3|85	ALICIA ROSA DURELLI de NOCETI	37.733

e.16|4 Nº 58 v.18|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en autos caratulados "CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 46.897, que el día 24 de abril de 1985 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: Un lote de terreno con una superficie total de 690,23 ms.2 ubicado en Avenida Santa Fe 5327|29 (entre Avda. Dorrego y las vias del ferrocarril) con planos aprobados para construir 5.843,34 ms.2. Base: $ 35.000.000 (pesos argentinos treinta y cinco). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: Cinco por mil. Visitas permanentemente por ser terreno baldío. Hay obras de submuración y losa iniciadas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. Sección: 23 Manzana: 30. Parcela: 4f. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días subsiguientes a la notificación de la aprobación de la subasta. — Los planos aprobados están a disposición de los interesados. Para verlos deberán concertar entrevistas con el martillero en el teléfono 783-5178|45-6414. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Juan Rodolfo Garibotto, secretario.

$a 7.650 e. 16|4 Nº 38.086 v. 22|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PORCEL DE SAMPAYO, MARIA L. y otro s|Ejecutivo prendario. Expediente 215.282", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo, en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault R6 GTL|82, motor Nº 3649916, carrocería Nº 914-17713, Dominio número C 1.148.089, el que según acta de secuestro se encuentra completamente en muy malas condiciones, con abolladuras en techo; capot y partes laterales; faltan los parabrisas, vidrios traseros y en puertas delanteras, la parte mecánica y funcionamiento no se puede precisar por estar desarmado; sin rueda de auxilio; llave de ruedas y criquet; una butaca suelta, con 4 cubiertas buenas, con radio y sin batería, con 2 cinturones de seguridad; sin alternador; sin limpiaparabrisas, sin encendedor. Base $a 27.636,10 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 3.230 e. 17|4 Nº 69.485 v. 18|4|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BERGARA, LUIS A. y otro s|Ej. prendaria. Expte. 15.278", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de mayo de 1985, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, en donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 de mayo de 1985, en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R12TL|82, motor Nº 3654562, carrocería Nº 924-80350, Dominio B 1.885.294, que según acta de secuestro se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio regular estado, 1 herramienta sacaruedas, con 1 criquet, con radio funcionando, con antena, con abolladuras en paragolpe delantero y óptica delantera derecha rota, un raspón de guardabarro trasero izquiero y guardabarro derecho delantero, plásticos traseros rotos, estado general de chapa bueno y pintura bueno. Base $a 74.027,52 al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 2.720 e. 17|4 Nº 69.483 v. 18|4|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BARTOZZETTI ALFREDO L. s|Ejecutivo prend. Expediente 149.496", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, en donde se exhibe de 12.30 hs a 16.30 hs., los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo 18TX, año 1981, motor Nº 4605581, carrocería 931-05422, Dominio C 1.118.673, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos argentinos 1.500.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. El automotor adeuda 4ta. cuota adicional del año 1983; 1, 2 y 3 cuota año 1984 y cuota final del año 1984 con sus correspondientes actualizaciones y recargos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 2.720 e. 17|4 Nº 69.484 v. 18|4|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz Bonora, comunica por dos días, en los autos: "NUÑEZ, ADOLFO JORGE, c|LOPEZ, JUAN CARLOS, y otros, s|ejecutivo, cobro de alquileres" (Expte. Nº 218 041|81), que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el miércoles 24 de abril de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641|647, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado con frente a la Av. Sta. Fe 2201|5|7| esquina Pte. José Evaristo Uriburu 1110|16|20, piso 9º, unidad funcional Nº 45. Sup. total 135 m2, 74 dm2. Porcentual 3,29 %, y unidad complementaria X (baulera), sup. 2 m2, 34 dm2. Porcentual 0,02 %. La unidad consta de comedor, living, tres dormitorios con placards, dos baños, toilette, cocina pieza y baño de servicio lavadero, palier individual puerta de servicio, balcón corrido sobre avenida Santa Fe y ventanas sobre Jose E. Uriburu Baulera individual en el piso 12. — Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupada por el propietario y su familia. Nomenclatura catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 33, Parc. 24. Plano característica M.H. 1857 - 74. Deudas: O.S.N. $a 4.231,72, al 31|8|84, Imp. Munic. $a 16.550,34 al 10 9|84, Expensas comunes, no adeuda al 30 8 84. Condiciones de venta: Base $a 53 547, Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 18, 19 y 20 de abril de 10 a 12 horas. El bien a subastar se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 3.570 e. 17|4 Nº 38.080 v. 18|4|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORO PARA FINES DETERMINADOS c|CLAUCICH, RUBEN O. y otra s|Ejecutivo prenda" Expediente número 185.934, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 1985 en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 año 1980, motor 3615228, carrocería número 924-62628, Dominio E 133.553, con reloj de taxi, marca Ner x Nº 102849, y se encuentra sin parrilla, aros rotos ambos; paragolpe delantero abollado, pequeña abolladura de guardabarro delantero izquierdo, capot pequeña abolladura, acrílico trasero izquierdo roto, dos gomas recapadas y dos en mal estado, tapizado bueno, falta cenicero puerta trasera derecha, con radio, con 02003 km. y 1 vuelta de 100 km., con un espejo retrovisor, sin goma de auxilio, con criquet y llave sacaruedas. Base $a 444.576,02 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará previa aprobación de la subasta y una vez oblado el saldo de venta en autos, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 3.400 e. 17|4 Nº 69.486 v. 1[illegible]|4|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|GARONE, CARLOS ALBERTO y otro s|Ejec. prendaria. Expte. 7.217", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo en el horario de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Morris, modelo marina 250 VAN año 1981, tipo furgón, con motor marca Austin Nº 12V966 EL-011635, chasis marca Austin Nº MAA GD2AM623387, Dominio B 1.797.655, el que según acta de secuestro presenta choque en su frente; incluyendo paragolpes, guardabarro y capot rayado, choque en guardabarro trasero derecho y puerta de igual lado, regular estado en general, sin rueda de auxilio; sin criquet y sin radio; con 4 gomas armadas en uso. Base $a 154.879,77 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 4.590 e. 17|4 Nº 69.479 v. 19|4|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en los autos: "GEFISA S. R. L. c|ALYCAR S. R. L. s| prendario", Expediente Nº 217.055|82, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 25 de abril de 1985, a las 15 hs., en la calle José A. Salmún Feijoo 973, Capital, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una máquina tipográfica, impresora de pie marca "Adast" modelo GPC Nº 50021, funcionando. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base $a 2.049.722. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición dos días antes de la subasta.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Elsa Isabel Miranda de Marchissio, secretaria.

$a 2.550 e. 17|4 Nº 38.106 v. 18|4|85

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunca por tres días en el juicio: SAUMA AUTOMOTORES SA.C.I.F.A.G. y F. c|TAORMINA ANGEL HORACIO s|Ejecutivo. Expte. Nº 218.036, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 23 de abril de 1985, a las 11 horas, en la Avenida Centenario 2613, de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, un automotor, que se encuentra en dicho lugar, Chevrolet tipo automóvil modelo Chevy, año 1976, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor chevrolet Nº A231A49116, chasis Chevrolet Nº A140986, Dominio B1.402.073, afectado a uso de taxi. Se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 1.859.202.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 3.570 e. 12|4 Nº 37.570 v. 18|4|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días, en autos: ASORTE SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TEJEDOR, EMILIO HECTOR s|Ejec. Prenda Expte. 205.469, que el martillero Julio C.O. Bastiani rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 18 TX, año 1982, motor Nº 4609492, carrocería 931 08124, Dominio C 1.167.314 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 566.733,25 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el adquiriente constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. Carlos Roberto Garibaldi secretario.

$a 3.825 e. 17|4 Nº 69.487 v. 19|4|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 2 días, en autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DOMINGUEZ, ZULMA RAQUEL y otra s|Ejec. prendario, Expte. Nº 7779, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1982, motor Nº B5S09143, chassis Nº BDLL 11011 W, Dominio C. 1.154.140 en el estado en que se encuentra y que se exhibe y que según acta de secuestro obrante a fs. 78 presenta abolladuras en paragolpes traseros y ambas puertas traseras y guardabarro trasero izquierdo. Falta cerradura de baúl; acrílico delantero izquierdo y trasero derechos rotos; falta uña derecha paragolpe delantero; falta tapizado de puerta trasera derecha; cerradura de puerta en marcha rota. Base: $a 398.579,50 al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. Enrique C. Virto, secretario.

$a 2.720 e. 17|4 Nº 69.490 v. 18|4|85

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días en autos: ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|AMADO, LATIFE ELENA y otro s|Ejec. prendario, Expte. Nº 21.757, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García Nº 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo, en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6 GTL, año 1981, motor 3641011; carrocería 914-16916, Dominio T 096.734, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 107.928,04 al contado. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. Néstor O. Costa, secretario.

$a 1.870 e. 17|4 Nº 69.481 v. 18|4|85

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días, en autos: ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARTINEZ, JULIAN ANDRES y otros s|Ejec. prendario, Exp. 36.035, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S del año 1981, motor Nº 5172880, carrocería Nº 908 46575, Dominio B 1.767.370, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 184.018,26. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. Patricia Barbieri, secretaria.

$a 2.040 e. 17|4 Nº 69.482 v. 18|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Prieto, comunica por dos días en el juicio OTERO HECTOR LUIS c|NAVIFRUT S.A.N.I. I.A. y F. s|Accidente. Cobro de pesos, Expte. Nº 24.763 (Reserv.), que el martillero público Don Demetrio Cruz rematará el día 24 de abril de 1985, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes Nº 3148|50|52|56, Unidad Funcional Nº 3 (entrada propia 3156), de esta Capital Federal, compuesto de sótano, planta baja y primer piso, matrícula número 9-3099|3. Superf. total propia 1.058 mts2 75 cm2. Ad. Corpus. Porcentual 13 55 %. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $a 7.834.617,80 (dos tercios v|Fiscal). Seña: 10 % (a cta. precio). Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 o/oo. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que el inmueble se entregará en las condiciones de ocupación que se encuentra. Registra las siguientes deudas: Imp. Munic. (fs. 529) $a 120.840,95 al 21 de febrero de 1985 y O.S.N. (fs. 525) $a 22.380,67, al 15 de febrero de 1985. Se podrá visitar de lunes a viernes de 10 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Más datos al martillero, Tel. 52 4613 - 38-8498.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. Carlos Hugo Bono, juez.

$a 4.250 e. 17|4 Nº 38.052 v. 18|4|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Sr. Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Sec. Nº 1, hace saber por dos días en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|MINIPEZ S.R.L. s|Ejec. Fiscal, Expte. Nº 25.869, que el martillero público Luis R. Di Loreto, Reg. 1905, con ofic. en calle Larrea Nº 2559, de esta ciudad, rematará el día 19 de abril de 1985, a las 11.30 horas, en calle Santiago del Estero Nº 3228, de Mar del Plata, los siguientes bienes: 1) máquina de calcular Olivetti mod. Logos 43 Nº 12.697; 2) Una máquina de escribir Olivetti Nº 54.321; 3) Una máquina Olivetti mod. 40-A Nº 41.881; y 4) Una máquina de calcular Olivetti mod. Logos-43 Nº 5791. Usadas, y en el estado en que se encuentran. Revisar desde una hora antes a la subasta. Venta sin base, al contado, mejor postor. Comisión de ley. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Más informes, al martillero.

Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad. Conste.

Mar del Plata, 10 de abril de 1985. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 2.720 e. 17|4 Nº 38.031 v. 18|4|85